

**PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR
(PGIRE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

ELABORA

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO SARDINATA
2025**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. MARCO LEGAL	7
4. MARCO TEÓRICO.....	15
4.1. Fundamentos conceptuales.....	16
4.2. Principios orientadores de la Gestión del Riesgo en Colombia	17
5. LA ESCUELA COMO AGENTE CLAVE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	19
6. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	19
6.1. Conocimiento del riesgo	21
6.2. Reducción del riesgo	21
6.3. Manejo del riesgo	22
6.4. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	23
6.5. ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	26
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	32
7.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS.....	32
7.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.....	33
7.1.2. Conformación de equipos por zonas. Fecha: 11 de abril de 2025	34
7.1.3. Entrega y socialización de instrumentos de recolección. Fecha: 11 de abril de 2025.	35
7.1.4. Aplicación de instrumentos en cada zona. Fecha: 11 de abril de 2025	36
7.1.5. Recolección y sistematización de la información. Fecha: mayo de 2025.....	38
7.1.6. Análisis general de amenazas y vulnerabilidades.	38
8. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.	39
8.1. Análisis de amenazas.....	39
8.1.1. Análisis de amenazas de origen natural biológico	39



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8.1.2.	Análisis de amenazas de origen natural.....	40
8.1.3.	Análisis de amenazas de origen socio-natural.	44
8.1.4.	Análisis de amenazas de origen antrópico tecnológico.	49
8.1.5.	Análisis de amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario.	53
8.1.5.1.	Actores armados cercanos (legales e ilegales).....	53
8.1.5.2.	Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	56
8.1.5.3.	Tránsito y descanso de actores armados	56
8.1.5.4.	Violencia sexual	56
8.2.	Análisis, identificación y priorización de vulnerabilidades.....	58
8.2.1.	¿Qué es Vulnerabilidad?.....	58
8.2.2.	Dimensiones de la vulnerabilidad	59
8.2.3.	análisis de vulnerabilidades.....	60
8.2.3.1.	Análisis de vulnerabilidad por factores físicos	60
8.2.3.2.	Análisis de vulnerabilidad por factores económicos	65
8.2.3.3.	Análisis de vulnerabilidad por factores educativos y pedagógicos	70
8.2.3.4.	Vulnerabilidad por factores institucionales y logísticos	73
8.2.3.5.	Análisis de Vulnerabilidad por Factor Psicosocial	77
8.2.3.6.	Análisis de Vulnerabilidad por Factor Poblacional	81
8.2.3.7.	Conclusiones Generales del Análisis de Vulnerabilidades	84
	Reflexión final	85
9.	REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	86
	EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I	87
	LAS BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.....	88
	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.....	93
	PLAN DE EVACUACIÓN	95
	Punto de Encuentro.....	99
	MANEJO DE EMERGENCIAS	99
	Preparación para la recuperación.....	101
	FORMULARIOS.....	104



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa	104
Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.....	104
Organización para la respuesta a emergencias.....	117
BIBLIOGRAFÍA	126
CIBERGRAFIA.....	126
ANEXOS	126

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, tiene como propósito fundamental fortalecer la cultura del cuidado y la protección de la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, en cada una de sus 28 sedes, ubicadas en contextos rurales diversos y geográficamente dispersos.

Este documento es el resultado de un proceso participativo y reflexivo, liderado por directivos, docentes, orientadores y representantes de la comunidad, en el que se identificaron amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales, con el fin de diseñar estrategias concretas que permitan anticiparse, responder y recuperarse de eventos adversos que puedan afectar el desarrollo educativo.

El PGIRE no solo responde a un mandato legal, sino que se convierte en una herramienta pedagógica y de planeación que integra la gestión del riesgo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), fomentando la construcción de entornos escolares seguros, protectores, incluyentes y resilientes.

La estructura del documento abarca los siguientes componentes esenciales:

◆ Introducción, marco legal y marco teórico, donde se contextualiza el documento en las disposiciones normativas nacionales e internacionales y se presentan los fundamentos conceptuales de la gestión del riesgo en el ámbito educativo.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

◆ Componentes estratégicos, como la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, la definición de roles y responsabilidades, y la articulación del PGIRE con el PEI.

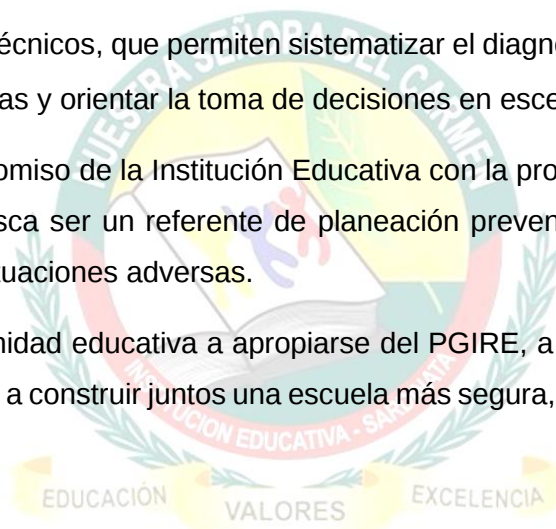
◆ Organización para la respuesta, con la conformación de brigadas escolares de emergencia, los planes de evacuación, las rutas seguras, los puntos de encuentro y los protocolos de manejo de emergencias.

◆ Etapas de preparación y recuperación, que establecen las líneas de acción para el restablecimiento del servicio educativo y la atención psicosocial en caso de emergencias.

◆ Formularios y anexos técnicos, que permiten sistematizar el diagnóstico institucional, registrar las acciones implementadas y orientar la toma de decisiones en escenarios de riesgo.

Este plan refleja el compromiso de la Institución Educativa con la protección de sus estudiantes, docentes y familias, y busca ser un referente de planeación preventiva, gestión participativa y respuesta efectiva ante situaciones adversas.

Invitamos a toda la comunidad educativa a apropiarse del PGIRE, a fortalecer sus capacidades individuales y colectivas, y a construir juntos una escuela más segura, preparada y solidaria frente a los retos del entorno.



2. INTRODUCCIÓN

En Colombia, la gestión integral del riesgo ha sido reconocida como una política pública prioritaria, enmarcada en la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Esta norma otorga a las instituciones educativas la responsabilidad de incorporar en su planificación acciones que permitan la reducción de riesgos, la preparación para emergencias y la recuperación oportuna ante eventos adversos. En coherencia con ello, el Ministerio de Educación Nacional promueve la implementación del Plan Escolar de Gestión del



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Riesgo como una estrategia pedagógica y de gestión que garantice entornos educativos seguros, protectores y resilientes.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, con 28 sedes ubicadas en zonas rurales del municipio de Sardinata, enfrenta múltiples desafíos derivados de su contexto geográfico, ambiental y social. Las sedes escolares están expuestas a amenazas de origen natural, socio-natural y antrópico, tales como deslizamientos, crecientes súbitas, tormentas eléctricas, tránsito de actores armados, accidentes de tránsito, entre otros eventos que, directa o indirectamente, afectan la continuidad del servicio educativo y ponen en riesgo la vida, la salud física y emocional de los estudiantes, docentes y familias.

La formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) 2025 surge como una respuesta institucional frente a estos retos. Su objetivo principal es identificar, priorizar y reducir los riesgos presentes en la institución, mediante un proceso participativo, articulado y pedagógico, que involucre a toda la comunidad educativa. El enfoque utilizado para su elaboración ha sido mixto: por un lado, la recolección de información técnica y documental; y por otro, el diagnóstico participativo con docentes y directivos, quienes aportaron desde su experiencia y conocimiento del territorio.

El presente documento está organizado en varios componentes esenciales: inicia con un marco legal y teórico que orienta la gestión del riesgo en el ámbito educativo; continúa con la identificación de amenazas y vulnerabilidades, así como los factores que inciden en el riesgo escolar; luego se abordan las acciones para la reducción del riesgo, la organización para la respuesta (incluyendo brigadas escolares y protocolos de emergencia), y finalmente, se proponen estrategias para la recuperación educativa y el seguimiento del plan.

Este PGIRE busca consolidarse como una herramienta de planificación preventiva, que favorezca la toma de decisiones informadas y promueva una cultura institucional de cuidado, protección y corresponsabilidad frente al riesgo. Su implementación efectiva contribuirá a garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad, dignidad y bienestar para toda la comunidad educativa rural.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

3. MARCO LEGAL

El Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se enmarca dentro del conjunto de normativas nacionales e internacionales que regulan la gestión del riesgo de desastres en Colombia y su articulación con el sistema educativo.

El principal referente normativo es la **Ley 1523 de 2012**, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define las responsabilidades de todos los actores del Estado en la gestión del riesgo, incluyendo las instituciones educativas, como escenarios fundamentales para la prevención, reducción y manejo de desastres.

El **Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017** reglamenta los planes de gestión del riesgo de desastres y establece lineamientos específicos para su formulación, implementación y evaluación en las entidades públicas, incluyendo las instituciones educativas. Este decreto exige la incorporación del riesgo en los procesos de planeación institucional y su articulación con los planes sectoriales y territoriales.

Desde el sector educativo, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado la inclusión de la gestión del riesgo como una responsabilidad institucional. Así lo señalan la **Directiva Ministerial N.º 12 de 2009**, que plantea la necesidad de preparar a las instituciones educativas para actuar frente a emergencias y desastres, y la **Directiva Ministerial N.º 16 de 2011**, que fortalece la articulación de la gestión del riesgo con los procesos pedagógicos y de planeación institucional.

Asimismo, la **Circular N.º 019 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional** reitera el deber de las instituciones educativas de actualizar e implementar su PGIRE con base en los principios de prevención, protección y garantía del derecho a la educación, especialmente en contextos afectados por el conflicto armado o por eventos naturales y antrópicos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Más recientemente, la **Resolución N° 6519 del 2025**, establece los lineamientos generales de la política pública de gestión del riesgo escolar y educación en emergencias. Formaliza la gestión del riesgo como política pública en el sector educativo. La Resolución N° 6519 de 2025 adopta el documento técnico con los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias en Colombia, según el Ministerio de Educación Nacional. Esta resolución, expedida el 1 de abril de 2025, busca proteger el derecho a la educación y la seguridad de estudiantes y personal educativo frente a diversos riesgos.

Estas disposiciones se complementan con instrumentos internacionales como el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, el cual promueve el fortalecimiento de capacidades locales y la integración del riesgo en todos los niveles de planificación, con especial énfasis en la protección de los niños y niñas en edad escolar.

Este marco legal proporciona la base para que el PGIRE sea no solo un instrumento técnico de gestión, sino también una expresión del compromiso institucional con la vida, la educación, y el bienestar de toda la comunidad educativa.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local.

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO:

Página:

9

VERSIÓN: 01

REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

	bienes esté en riesgo de perderlos	
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	• Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030” • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
		Artículo 1º. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Ley 1523 de 2012	“Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones 	programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
		• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i>



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	• Artículo 7. <i>Protección integral.</i> • Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</i> Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias
Decreto Nacional		La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO O
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento,	La institución educativa, tiene al interior trabajadores como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.



REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

	transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PGRIED, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”.	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.
--	--	--

4. MARCO TEÓRICO

La gestión del riesgo escolar es entendida como el conjunto de acciones orientadas a identificar, reducir y manejar las condiciones de riesgo que amenazan la integridad física, emocional y educativa de la comunidad escolar. Este enfoque parte del reconocimiento de que las instituciones educativas no son ajenas a las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas, y que la educación es un derecho que debe ser protegido en todo momento.

Desde un enfoque integral, la gestión del riesgo se sustenta en tres componentes fundamentales: el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo del desastre. Esta estructura metodológica, impulsada por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), permite a las instituciones desarrollar capacidades de diagnóstico, intervención preventiva, preparación para la respuesta y recuperación post-emergencia.

El componente de **conocimiento del riesgo** implica la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades locales, mediante procesos participativos que involucren a toda la comunidad educativa. El componente de **reducción del riesgo** busca implementar medidas correctivas y preventivas para mitigar los efectos de eventos adversos. Finalmente, el **manejo del riesgo** establece protocolos, brigadas, simulacros y mecanismos de coordinación que permiten actuar con eficacia frente a situaciones de emergencia.

En el contexto de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, ubicada en un entorno rural disperso con múltiples sedes, estos enfoques adquieren un valor especial, dado que las condiciones de vulnerabilidad se agudizan por factores geográficos, sociales, económicos y de acceso. Las amenazas como inundaciones, deslizamientos, tránsito, presencia y



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

enfrentamiento de actores armados legales e ilegales, violencia sexual, accidentes de tránsito y deficiencias en infraestructura, son realidades concretas que deben ser atendidas de manera proactiva y planificada.

El PGIRE, en este sentido, es un instrumento pedagógico, organizativo y operativo que permite integrar la gestión del riesgo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia escolar y al cumplimiento del derecho fundamental a una educación segura, continua y digna.

4.1. Fundamentos conceptuales.

La gestión del riesgo en Colombia es comprendida como un proceso social permanente, orientado a proteger la vida, el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades. Según la Ley 1523 de 2012, esta gestión integra acciones de planeación, regulación, prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, con el objetivo de fortalecer la seguridad territorial, garantizar los derechos colectivos y promover un desarrollo seguro en todos los niveles del Estado.

La ley establece que la gestión del riesgo no es una acción aislada ni exclusiva de organismos de socorro, sino una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, las instituciones educativas, las organizaciones privadas y cada habitante del territorio colombiano. Todos los actores sociales están llamados a participar activamente desde su competencia y capacidad.

El Artículo 1 de la Ley 1523 enfatiza que la gestión del riesgo debe estar integrada en la planificación del desarrollo y en la gestión ambiental territorial, constituyéndose en una política fundamental para alcanzar la sostenibilidad. Esto implica reconocer el riesgo como un elemento estructural en la toma de decisiones públicas y comunitarias.

Asimismo, el Artículo 2 reafirma que todas las autoridades —incluidas las instituciones educativas— tienen el deber de implementar acciones concretas para el conocimiento del riesgo,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

la reducción del riesgo y el manejo de desastres. A su vez, la ciudadanía debe actuar con principios de autoprotección, solidaridad y precaución, acatando las medidas y orientaciones definidas por las autoridades competentes.

4.2. Principios orientadores de la Gestión del Riesgo en Colombia (Ley 1523 de 2012, Art. 3°)

La Ley 1523 de 2012 establece una serie de principios fundamentales que orientan la gestión del riesgo en el país. Estos principios constituyen la base ética, técnica y operativa sobre la cual deben actuar las instituciones y comunidades. A continuación, se destacan los más relevantes:

Igualdad: Toda persona afectada por un desastre tiene derecho a recibir ayuda humanitaria sin discriminación alguna.

Protección: Las autoridades están obligadas a salvaguardar la vida, la salud física y mental, los bienes y los derechos colectivos frente a posibles desastres.

Solidaridad social: Tanto personas naturales como jurídicas deben colaborar en la atención de emergencias con acciones humanitarias.

Autoconservación: Cada individuo y organización tiene el deber de implementar acciones de autoprotección en su entorno, como condición previa para solidarizarse con otros.

Participación: La gestión del riesgo debe incluir la participación activa de comunidades étnicas, organizaciones civiles y ciudadanos en general.

Diversidad cultural: Los procesos deben respetar y aprovechar los recursos culturales y derechos colectivos de las comunidades.

Interés público: En situaciones de riesgo, el interés general debe prevalecer sobre intereses particulares o locales, sin vulnerar derechos fundamentales.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Precaución: Aun sin evidencia científica concluyente, se deben tomar medidas preventivas si existe riesgo de daño a las personas o al ambiente.

Sostenibilidad ambiental: La gestión del riesgo debe considerar la explotación racional de recursos, para no comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Gradualidad: La gestión del riesgo se concibe como un proceso continuo y escalonado, ajustado a las condiciones sociales, políticas y económicas del entorno.

Sistémico: Se reconoce como un sistema abierto e interconectado, donde interactúan diversos actores con funciones complementarias.

Coordinación: Se promueve una actuación integrada y armónica entre los sectores público, privado y comunitario para alcanzar objetivos comunes.

Concurrencia: Diversas entidades pueden intervenir conjuntamente en la gestión del riesgo, respetando sus competencias y estableciendo metas comunes.

Subsidiariedad: Las autoridades superiores deben intervenir cuando las locales no tengan la capacidad suficiente para responder a un riesgo o emergencia.

Información oportuna: Es obligación de las autoridades mantener informada a la población sobre riesgos, acciones tomadas y recursos movilizados, garantizando la transparencia.

El Decreto 2157 de 2017, que reglamenta esta ley, profundiza en la necesidad de que cada entidad formule e implemente su propio plan de gestión del riesgo, articulado con los planes territoriales y sectoriales. Para las instituciones educativas, esto significa integrar la gestión del riesgo en su cultura organizacional, en el currículo, en la planeación institucional y en las relaciones con la comunidad.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 19	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

En consecuencia, el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) se constituye en una herramienta estratégica que permite materializar este mandato legal en el ámbito escolar, fortaleciendo capacidades, construyendo resiliencia, y garantizando el derecho a una educación segura y continua.

5. LA ESCUELA COMO AGENTE CLAVE EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

La inclusión de la GRD en la escuela permite no solo proteger la vida de los estudiantes, docentes y familias, sino también formar ciudadanos conscientes, críticos y resilientes. Las instituciones educativas rurales, como la I.E.R. Nuestra Señora del Carmen, enfrentan desafíos particulares por su ubicación en contextos expuestos a amenazas naturales, socio - naturales y antrópicas.

Por tanto, el PGIRE se consolida como una herramienta pedagógica y técnica que integra la GRD en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fortalece las capacidades de respuesta y recuperación, y promueve la organización comunitaria para enfrentar situaciones de emergencia. Además, vincula a la comunidad educativa en los procesos de conocimiento del entorno, análisis de amenazas, identificación de vulnerabilidades y diseño de medidas preventivas y de preparación.

Este marco teórico proporciona la base conceptual y normativa para la estructuración del PGIRE 2025, permitiendo una lectura crítica del territorio escolar y una planificación proactiva frente a los riesgos que amenazan la continuidad del derecho a la educación.

6. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión de Riesgo implica considerar tres macro procesos que se relacionan e interactúan permanentemente:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. Pág. 4

- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:

- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.” Pág. 5

- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)

La gestión del riesgo de desastres es un proceso integral, sistémico y permanente, compuesto por tres grandes componentes que se relacionan entre sí de manera dinámica: **conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del riesgo**. Estos componentes permiten identificar, prevenir, mitigar y enfrentar las amenazas que afectan el entorno escolar, y son fundamentales para garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones de seguridad y protección.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

6.1. Conocimiento del riesgo

Este componente tiene como propósito **identificar, caracterizar y comprender los riesgos existentes** en el territorio donde se encuentra la institución educativa. Involucra el análisis de las amenazas de origen natural, socio-natural, antrópico tecnológico y antrópico voluntario o involuntario, así como el estudio de las vulnerabilidades físicas, económicas, sociales, institucionales, educativas y poblacionales.

El conocimiento del riesgo permite:

- Reconocer las condiciones que hacen vulnerable a la comunidad educativa.
- Generar información útil para la toma de decisiones.
- Promover la conciencia y la participación activa de estudiantes, docentes y familias.
- Orientar la planeación educativa hacia contextos más seguros.

En el contexto rural de la I.E.R. Nuestra Señora del Carmen, el conocimiento del riesgo implica una lectura del territorio que considere factores como la dispersión geográfica de sus 28 sedes, las condiciones precarias de infraestructura, la exposición a eventos naturales como crecientes súbitas o deslizamientos, así como problemáticas de orden público y violencia rural.

6.2. Reducción del riesgo

La reducción del riesgo comprende **las acciones orientadas a disminuir o eliminar las condiciones de riesgo identificadas**. Este componente actúa sobre las causas estructurales y subyacentes del riesgo, especialmente las vulnerabilidades del entorno y de la comunidad educativa.

Las medidas de reducción pueden ser de tipo estructural (mejoras físicas en la infraestructura escolar) o no estructural (fortalecimiento de capacidades, ajustes curriculares, promoción de cultura de prevención).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Algunas acciones prioritarias para la reducción del riesgo incluyen:

- Adecuación de rutas de evacuación y señalización.
- Fortalecimiento del PEI con enfoque de GRD.
- Inclusión de contenidos de gestión del riesgo en el currículo escolar.
- Capacitación continua a docentes, brigadas escolares y familias.
- Mejora en el acceso a servicios básicos y condiciones de seguridad del entorno.

En zonas rurales como Sardinata, la reducción del riesgo también requiere la articulación con autoridades locales, organizaciones sociales y cooperación interinstitucional, dada la limitada capacidad de respuesta de muchas comunidades.

6.3. Manejo del riesgo

Este componente se refiere a **la organización y preparación de la comunidad educativa para actuar de manera efectiva ante la ocurrencia de emergencias o desastres**. Incluye la planeación, implementación y evaluación de acciones orientadas a la respuesta inmediata, la atención de las personas afectadas y la recuperación del servicio educativo.

El manejo del riesgo comprende:

- La elaboración e implementación del **Plan Escolar de Gestión del Riesgo**.
- La conformación y funcionamiento de las **brigadas escolares de emergencia** (primeros auxilios, evacuación, contra incendios, apoyo psicosocial).
- El desarrollo de simulacros y prácticas de evacuación.
- La definición de protocolos de actuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro y planes de contingencia.
- La identificación de espacios alternativos para continuar la prestación del servicio educativo en caso de desastre.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Un manejo del riesgo adecuado permite **reducir los impactos negativos sobre la comunidad educativa**, garantizar una respuesta rápida y organizada, y facilitar el retorno seguro a la normalidad educativa.



6.4. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

La ley, en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. **Las entidades públicas.** Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. **Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro.** Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. **La Comunidad** por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que, por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación departamental o municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

En el documento “Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo”¹, el Ministerio de Educación define la escuela como **“territorio protector y protegido”** y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.”

Por su parte, La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de

¹ Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Lineamientos para la formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo*. Capítulo 1, sección 1.1: Escuela como territorio protector y protegido. Bogotá: MEN. Recuperado de contenidos.mineducacion.gov.co



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.”

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

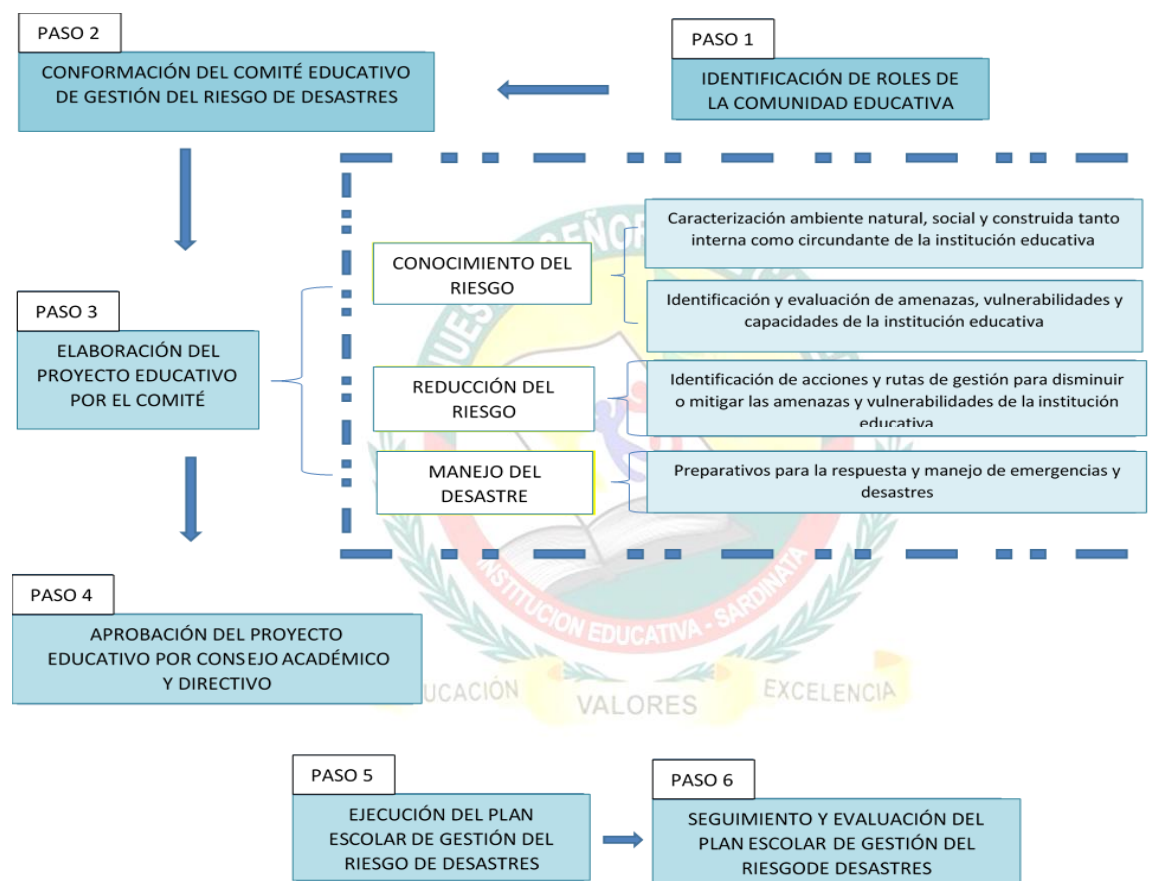


Imagen 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

6.5. ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la Gestión del Riesgo Escolar de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión escolar del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte. El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECTOR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: ● Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa. ● Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa. ● Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: ● Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos. ● Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones. ● Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.

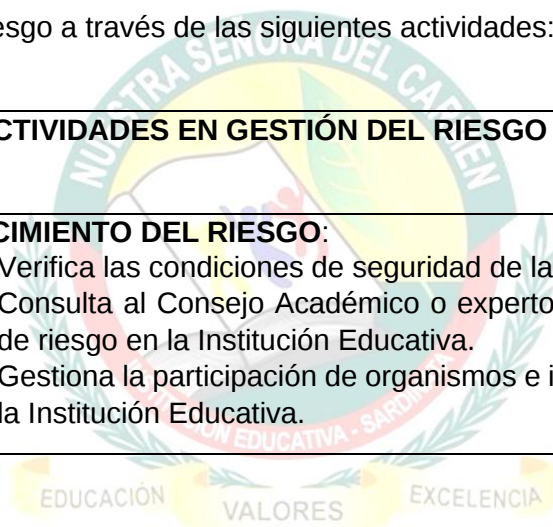


PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

	MANEJO: • Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. • Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia. • Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.
--	---

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa. • Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa. • Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

CONSEJO DIRECTIVO	REDUCCION DEL RIESGO: • Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo. • Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes. • Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa. • Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación. • Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapistas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad. • Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.
	MANEJO: • Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo. • Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia. • Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. • Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional. • Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa. • Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar de gestión del riesgo es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
-------------------------------	--



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

DOCENTES	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: • Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa. • Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas. • Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.
	REDUCCION DEL RIESGO: • Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas. • Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa. • Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa. • Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.
	MANEJO DEL RIESGO • Brindar atención educativa centrada en contención emocional y principios de un aula resiliente. • Informar a tiempo en casos de requerir remisión de los estudiantes a profesionales de la salud.

**Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza, según la Ley 1523 de 2012, se define como *“Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”*. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente.

Para el desarrollo del presente plan se siguió la siguiente metodología.

7.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS.

La presente metodología se aplicó en la **Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen** conformada por **28 sedes**, organizadas territorialmente en **cinco zonas geográficas**: *El Carmen, El Vesubio, Oriental, Noroccidental y Nororiental*. Esta distribución facilitó una aproximación regionalizada y participativa al diagnóstico de riesgos escolares. En este sentido, la descripción detallada del territorio, origen, factores geográficos, económicos, sociales, políticos y culturales de cada sede educativa, se encuentran como monografías, documentos que reposan



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

como anexos del PEI (Ver anexos: Monografías de las sedes educativas IER Nuestra Señora del Carmen).

7.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen es un establecimiento de carácter oficial que presta su servicio educativo en el municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander. Está conformada por **28 sedes educativas** ubicadas en zonas rurales dispersas geográficamente, lo que refleja la diversidad territorial, social y cultural de la región.

A pesar de la heterogeneidad en cuanto a características geográficas, económicas, sociales, políticas y culturales de cada sede, la comunidad educativa ha logrado consolidar **una identidad institucional unificada**, sustentada en una visión y misión comunes que orientan sus procesos formativos y administrativos.

La oferta educativa se desarrolla bajo **modelos pedagógicos rurales flexibles**, como **Escuela Nueva, Postprimaria Rural y Media Rural**, los cuales permiten atender las particularidades del contexto campesino, adaptándose a las necesidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en áreas apartadas.

La Institución atiende a una población estudiantil diversa, en la que se incluyen estudiantes **migrantes o “flotantes”**, cuya matrícula puede variar de un año lectivo a otro. Este fenómeno responde a la llegada de niñas, niños y jóvenes provenientes de Venezuela, así como a familias que migran entre veredas o zonas geográficas en busca de oportunidades laborales en el sector rural. En algunas áreas de influencia, la **explotación minera** genera dinámicas económicas fluctuantes: en periodos de alta producción, demanda abundante de mano de obra calificada y no calificada, mientras que en épocas de menor actividad, se reduce la oferta de empleo, impulsando el desplazamiento de familias hacia otros territorios.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Aun con esta movilidad poblacional, la Institución mantiene un **número base de más de 400 estudiantes** anualmente durante los últimos cuatro años, alcanzando en promedio una cobertura cercana a los 500 beneficiarios del servicio educativo.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se constituye en un **referente de compromiso social y educativo** en el sector rural, consolidándose como un espacio de formación integral, respeto por la diversidad y promoción de oportunidades para el desarrollo de las comunidades campesinas de Sardinata.

Recientemente, y con el fin de optimizar la gestión y el análisis de las condiciones del servicio educativo, la Institución ha sido organizada en **cinco zonas geográficas**. Esta distribución facilita la identificación de características compartidas entre sedes, tales como el tipo de espacio físico, el clima, las costumbres, las actividades productivas y las dinámicas comunitarias, fortaleciendo así la planificación académica y la proyección institucional.

7.1.2. Conformación de equipos por zonas. Fecha: 11 de abril de 2025

Posterior a la capacitación de los docentes en el marco conceptual de la gestión del riesgo, se procedió a la **organización de los docentes en cinco grupos zonales**, conforme a la ubicación geográfica de las sedes educativas. La distribución fue la siguiente:

- **Zona El Carmen**
- **Zona El Vesubio**
- **Zona Oriental**
- **Zona Noroccidental**
- **Zona Nororiental**

Cada grupo fue conformado por docentes pertenecientes a las sedes de la respectiva zona, promoviendo así una visión contextualizada y territorial del riesgo. Esta estrategia facilitó el análisis de amenazas y vulnerabilidades con base en las características específicas de cada territorio.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



7.1.3. Entrega y socialización de instrumentos de recolección. Fecha: 11 de abril de 2025.

El siguiente paso consistió en la entrega de **instrumentos de recolección de información** para amenazas y vulnerabilidades. Dichos instrumentos fueron proporcionados por el **Consejo Noruego para los Refugiados (NRC)** y explicados durante la capacitación inicial por el docente líder del proceso.

Los formatos incluían criterios de análisis detallados y permitieron una valoración sistemática de los riesgos. Los instrumentos fueron organizados en dos bloques:

- **Formato de análisis de amenazas**, clasificadas según su origen:
 - Amenazas de origen natural biológico (e.g., epidemias).
 - Amenazas de origen natural (e.g., deslizamientos, inundaciones).
 - Amenazas de origen socio-natural (e.g., incendios forestales).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- Amenazas de origen antrópico tecnológico (e.g., accidentes por redes eléctricas).
- Amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario (e.g., conflictos armados, robos, consumo de sustancias psicoactivas).
- **Formato de análisis de vulnerabilidades**, categorizadas por factores:
 - **Físicos** (infraestructura, materiales de construcción, ubicación).
 - **Económicos** (acceso a recursos para la protección).
 - **Educativos y pedagógicos** (formación en GIRE, contenidos educativos).
 - **Institucional-logísticos** (presencia de planes, protocolos, brigadas).
 - **Psicosociales** (convivencia escolar, clima institucional).
 - **Poblacionales** (niñez, personas con discapacidad, comunidades étnicas).

7.1.4. Aplicación de instrumentos en cada zona. Fecha: 11 de abril de 2025

Cada grupo zonal, integrado por docentes conocedores del entorno de sus respectivas sedes, procedió a **diligenciar los instrumentos** bajo un enfoque participativo y contextual. Se tuvo en cuenta:

- **Nivel de amenaza** según:
 - Frecuencia (eventos recientes o históricos).
 - Intensidad (magnitud o gravedad del fenómeno).
 - Afectación (impacto potencial en la comunidad educativa).

Calificación		Frecuencia	
Bajo		No se ha presentado, pero se puede presentar o se han presentado hace 5 o más años.	
Medio		Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 3 a 5 años.	
Alto		Evento que se presenta más de una vez al año o por lo menos en un período de 1 a 3 años o en el último año.	
Calificación		Intensidad	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Bajo	Lesiones muy leves, pérdidas económicas muy pequeñas, e impiden el servicio educativo en una jornada.
Medio	Generación de heridos, pérdidas económicas, afectación moderada a la infraestructura e interrupciones del servicio educativo entre 1 y 5 días.
Alto	Generación de muertes, graves afectaciones a infraestructura y suspensión del servicio educativo por más de 5 días.

Calificación	Afectación
Bajo	Menos del 50% del territorio presenta algún tipo de afectaciones, es decir, los efectos del evento afectan entre el 1% y el 40% de la Institución Educativa.
Medio	Entre el 41 % y el 70% presenta afectación de la Institución Educativa.
Alto	Los efectos del evento afectan entre el 71% y el 100% de la Institución Educativa.

De acuerdo a esta valoración que se muestra en las tablas y los riesgos identificados en la IE y en cada una de las sedes, realice una valoración de bajo, medio o alto de sus riesgos dando una calificación de acuerdo a la frecuencia con la que se presentan y el impacto que genera en la comunidad educativa.

- **Grado de vulnerabilidad**, según los factores anteriormente mencionados, permitiendo un análisis integral de los elementos que incrementan la exposición o fragilidad de las sedes ante los eventos identificados.

Este trabajo se realizó con docentes de cada una de las sedes, lo que permitió validar directamente las condiciones del entorno físico, social y educativo.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

7.1.5. Recolección y sistematización de la información. Fecha: mayo de 2025.

Una vez diligenciados los instrumentos, estos fueron **recolectados por el Comité Escolar de Gestión del Riesgo**, encabezado por el docente JHON JAIRO GIRALDO. El equipo procedió a la **sistematización de los datos**, consolidando la información por zona y generando una matriz general de análisis.

La información fue organizada en función de:

- **Frecuencia** de aparición de cada amenaza.
- Niveles de vulnerabilidad por sede y zona.
- Tendencias comunes en los factores de riesgo.
- Identificación de sedes en mayor condición de riesgo.

7.1.6. Análisis general de amenazas y vulnerabilidades.

Con la información consolidada, se desarrolló un **análisis global de amenazas y vulnerabilidades**, representativo de la Institución Educativa en su totalidad. Este análisis permitió:

- Identificar **zonas críticas** o sedes con mayor exposición y fragilidad.
- Establecer **prioridades de intervención**, tanto en la reducción como en el manejo del riesgo.
- Formular recomendaciones para la elaboración del **PGIRE** y la implementación de **acciones preventivas** (formación de brigadas escolares, adecuación de infraestructura, actualización de protocolos, fortalecimiento de redes comunitarias, entre otros).

El análisis final se constituye como una **línea base esencial** para la construcción participativa del Plan de Gestión del Riesgo Escolar, garantizando la articulación entre diagnóstico y planificación.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.

8.1. Análisis de amenazas.

8.1.1. 🦟 Análisis de amenazas de origen natural biológico

En el proceso de evaluación participativa desarrollado con los docentes de la Institución Educativa, se identificaron amenazas de origen natural biológico presentes en el entorno escolar. Estas amenazas fueron calificadas según tres criterios: **frecuencia**, **intensidad** y **afectación**, para obtener una calificación general de riesgo.

Amenazas de origen natural biológico					
Botres epidémicos (varicela, rubeóla, zika, chicunguña)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Eventos con animales (abejas, avispas, reptiles y roedores)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Promedio calificación amenaza origen natural biológico				1.50	

☑ Amenaza más relevante ⚠

La amenaza con **mayor calificación** corresponde a los eventos con animales, tales como mordeduras de serpientes, alacranes, escorpiones, picaduras de avispas y abejas. Esta amenaza obtuvo una calificación total de **2,00**, resultado de una frecuencia alta (3), intensidad media (2) y una afectación baja (1). Esta calificación indica que:

- Estos eventos **ocurren con alta frecuencia** en la mayoría de zonas geográficas.
- Pueden tener un **impacto significativo en la salud y seguridad** de la comunidad educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- La afectación a los estudiantes y docentes es **considerable**, generando riesgos que deben ser priorizados.

Esta calificación indica que, aunque la afectación directa puede ser limitada, ya que, hasta el momento no ha originado la interrupción en la prestación del servicio educativo, la alta frecuencia de estos eventos y su posible intensidad moderada representan un riesgo que no debe subestimarse, sobre todo considerando la ubicación rural de la institución, que puede estar expuesta a fauna silvestre o insectos peligrosos.

En términos generales, el promedio de calificación de las amenazas de origen natural biológico fue de 1,50, lo cual sugiere un nivel moderado de riesgo biológico, con un foco particular en los eventos con animales, con un énfasis particular en los eventos con animales venenosos o ponzoñosos (serpientes, alacranes, avispa, abejas y otros animales silvestres) como amenaza más relevante, los cuales deben ser priorizados en la planeación de acciones preventivas, capacitación del personal y adecuación de los entornos escolares.

Recomendaciones

- Implementar estrategias de **educación y prevención** frente a encuentros con animales peligrosos.
- Desarrollar un plan de **respuesta inmediata ante emergencias** por mordeduras o picaduras.
- Mantener control y vigilancia sobre la presencia de **roedores e insectos vectores**, en articulación con las autoridades sanitarias.
- Realizar campañas de **sensibilización y limpieza** para reducir el hábitat de animales ponzoñosos o venenosos en zonas verdes o perimetrales.

8.1.2. Análisis de amenazas de origen natural.

Durante el proceso participativo con los docentes de la Institución Educativa, se identificaron diversas amenazas naturales que impactan de manera significativa el entorno escolar. Según los



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

resultados representados en la imagen, se observa que **las principales amenazas están asociadas a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.**

Tormentas eléctricas

Esta amenaza fue una de las más relevantes identificadas. Según la tabla, presenta una **frecuencia alta (3)**, lo cual indica que estos eventos son comunes en la región, especialmente en temporadas de lluvias intensas. Aunque su **intensidad se clasifica como media (2)** y la **afectación como baja a media**, el hecho de que su **frecuencia sea elevada** implica un **riesgo considerable para la comunidad educativa**.

→ Las tormentas eléctricas no solo representan un riesgo directo para la integridad física de los estudiantes y docentes, especialmente en entornos abiertos o durante trayectos hacia la escuela, sino que también pueden generar interrupciones en las clases y situaciones de alarma entre la comunidad educativa 🖱.

Además, es importante considerar su potencial para afectar sistemas eléctricos, equipos tecnológicos y comunicaciones en las sedes educativas, así como generar **condiciones inseguras en zonas expuestas como patios, canchas, y caminos rurales**.

→ **Calificación promedio: 2,0**

Esto ubica a las tormentas eléctricas en un nivel de riesgo **moderado pero significativo**, que exige acciones preventivas concretas.



REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

Amenazas de origen natural					
Deslizamientos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Sismos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Hundimientos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Inundaciones	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Huracanes	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Temperaturas extremas - sequías	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Baja	Media	1.66
Avenida torrencial	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Media	Media	Media	2
Tormentas eléctricas	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Promedio calificación amenaza origen natural				1.62	

☁ Otras amenazas naturales destacadas:

◆ **Inundaciones y avenidas torrenciales.** Presentan una calificación media (2,00), resultado de la combinación de frecuencia media, intensidad media y afectación baja o media. Aunque



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

estos eventos no generan daños directos a la infraestructura escolar, su impacto en la continuidad del servicio educativo es considerable, ya que las crecientes de las quebradas y fuentes hídricas impiden el tránsito de estudiantes y docentes hacia las sedes rurales, debido al desbordamiento de quebradas y daños en las vías.

◆ Los **deslizamientos** también fueron calificados con puntuación media (1,66), reflejando una frecuencia media y una intensidad media, con afectación baja. En el contexto rural, los deslizamientos afectan principalmente las vías de acceso, con consecuencias indirectas importantes: estudiantes aislados, retrasos, y ausencias del personal docente.

◆  En general, todas las amenazas evaluadas en esta categoría presentan un promedio de calificación de 1,62, lo que las posiciona como riesgos relevantes y recurrentes que deben ser tenidos en cuenta en la planificación institucional.

Observaciones clave:

- Aunque ninguna amenaza natural alcanza una calificación alta, su concurrencia y frecuencia en temporadas lluviosas genera interrupciones periódicas en el acceso a la educación, afectando la calidad y la continuidad del servicio.
- La presencia simultánea de lluvias, tormentas eléctricas, avenidas torrenciales y deslizamientos, refleja una vulnerabilidad significativa en la infraestructura vial y en los entornos que rodean las sedes educativas.
- Estas amenazas se manifiestan como riesgos indirectos, pero con consecuencias directas sobre la asistencia escolar, la permanencia y el aprendizaje.



Recomendaciones específicas para tormentas eléctricas:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- Establecer **protocolos de suspensión temporal de actividades al aire libre** ante alertas por tormentas eléctricas.
- Capacitar a docentes y estudiantes en medidas de autoprotección, como evitar árboles, postes o estructuras metálicas durante una tormenta.
- Asegurar el correcto funcionamiento de **pararrayos, sistemas de puesta a tierra y protección eléctrica** en las sedes educativas.
- Crear **sistemas de alerta escolar** mediante mensajes o redes comunitarias que adviertan sobre la presencia inminente de tormentas.

Recomendaciones generales

- ✓ Diseñar rutas seguras de acceso alternas o puntos de encuentro escolares para casos de aislamiento por lluvias o deslizamientos.
- ✓ Coordinar con autoridades locales y comités de gestión del riesgo para mantenimiento preventivo de caminos y drenajes rurales.
- ✓ Establecer protocolos de alerta temprana y comunicación con las familias para actuar frente a crecientes súbitas o tormentas eléctricas.
- ✓ Incluir estos eventos en los planes escolares de gestión del riesgo, con énfasis en la prevención, preparación y resiliencia comunitaria.

8.1.3. Análisis de amenazas de origen socio-natural.

Se identificaron amenazas socio-naturales que, si bien no han producido afectaciones estructurales graves hasta el momento, sí representan riesgos importantes para el entorno escolar. Según los datos representados en la imagen, las amenazas priorizadas en esta categoría fueron la **minería subterránea**, la **minería a cielo abierto**, la **contaminación ambiental** y la **deforestación**. Se debe aclarar que, este tipo de amenazas se presenta principalmente en la zona Nororiental, comprendiendo la zona minera donde se encuentran ubicadas las sedes educativas: Fátima, La Esmeralda, El Bojoso, San Miguel Encerraderos y El Guamo San Miguel.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

◆ **Minería subterránea, minería a cielo abierto, contaminación ambiental y deforestación** presentan una **calificación media (2,00)**, derivada de la combinación de frecuencia alta, intensidad media y afectación baja. Estas amenazas se caracterizan por ser actividades antrópicas que alteran los sistemas naturales y generan consecuencias indirectas sobre la infraestructura, el ambiente escolar y la salud de la comunidad educativa.

◆ La **minería subterránea** puede generar inestabilidad en el terreno, provocando grietas o fisuras en el mediano plazo. Aunque la afectación actual es baja, la **alta frecuencia de esta actividad** y su naturaleza oculta implican un riesgo latente, especialmente en zonas rurales con suelos sensibles.

📌 **Descripción:** La minería subterránea en zonas cercanas a la institución puede generar inestabilidad en el terreno, subsidencias o colapsos del suelo que comprometan la seguridad estructural de la infraestructura educativa. También puede alterar el sistema hídrico subterráneo y provocar filtraciones.

🎯 **Impacto potencial en la educación:**

- Daños estructurales directos en aulas, techos o cimentación.
- Cierre temporal o definitivo de la sede escolar por riesgos de colapso.
- Dificultad de acceso por hundimientos o pérdida de caminos.
- Riesgos psicológicos en estudiantes y docentes ante percepciones de inseguridad.

◆ La **minería a cielo abierto**, al remover grandes volúmenes de suelo y vegetación, genera contaminación por polvo, alteración del paisaje y mayor exposición de los suelos a la erosión. Estas condiciones, aunque aún no han generado daño directo en las sedes educativas, deterioran progresivamente el entorno. 📌 La minería a cielo abierto implica la remoción masiva de cobertura vegetal y de grandes volúmenes de suelo, generando contaminación del aire (polvo),



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

del agua (químicos) y ruidos permanentes. Es una actividad altamente disruptiva del entorno natural y social.

Impacto potencial en la educación:

- Interrupción de clases por ruidos y vibraciones continuas.
- Polución atmosférica que afecta la salud respiratoria de niños y docentes.
- Destrucción de vías de acceso por tránsito de maquinaria pesada.
- Migración de familias y deserción escolar en comunidades desplazadas por la actividad minera.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Amenazas de origen socio natural					
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Minería subterránea	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Minería a suelo abierto	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Contaminación ambiental	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Deforestación	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Incendios forestales	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Promedio calificación amenaza origen socio natural				1.78	

◆ La **contaminación ambiental**, principalmente por residuos sólidos o emisiones de actividades económicas cercanas, afecta la calidad del aire, del agua y del suelo. Si bien su impacto en la infraestructura es limitado, puede generar consecuencias en la salud de estudiantes y docentes, además de afectar la percepción de seguridad ambiental. 📌 Se refiere a la presencia de residuos sólidos, emisiones tóxicas, aguas contaminadas u otros agentes nocivos que degradan el ambiente escolar y comunitario. Esta amenaza puede estar relacionada con actividades humanas cercanas como minería, deforestación, uso de agroquímicos, o vertimientos no controlados.

🎯 **Impacto potencial en la educación:**



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- Aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales o dérmicas en estudiantes y personal.
- Inasistencias escolares por condiciones de salud relacionadas con el entorno.
- Limitación para desarrollar actividades pedagógicas al aire libre.
- Deterioro de las zonas verdes o espacios escolares comunitarios.

◆ La **deforestación** reduce la cobertura vegetal protectora y altera los ecosistemas locales. Esta amenaza puede aumentar la exposición a otros fenómenos naturales, como deslizamientos o altas temperaturas, comprometiendo la habitabilidad y el confort térmico en el entorno escolar.

📌 La deforestación elimina la cobertura vegetal que protege el suelo de la erosión, regula los caudales hídricos y mantiene el equilibrio climático local. Puede estar impulsada por actividades ilegales, ampliación agrícola o tala para minería.

🎯 Impacto potencial en la educación:

- Aumento del riesgo de remoción en masa (derrumbes) que afecten directamente la infraestructura escolar.
- Disminución de fuentes de agua y problemas de abastecimiento en la institución.
- Pérdida de sombra natural, aumento de temperatura en las aulas y espacios escolares.
- Alteración de paisajes que se usaban con fines pedagógicos o recreativos.

🔍 Observaciones clave:

- Todas las amenazas priorizadas en esta categoría presentan una puntuación promedio de **2,00**, lo que refleja una **presencia constante**, aunque con afectación actual limitada.
- Su carácter **antrópico** implica que son **prevenibles y gestionables**, pero requieren intervención interinstitucional y vigilancia activa.
- Las amenazas socio-naturales tienen un **componente acumulativo**, es decir, su impacto puede **incrementarse con el tiempo** si no se controlan o mitigan adecuadamente.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- Las amenazas “contaminación ambiental” y “deforestación”, fueron identificadas con frecuencia alta en 3 de las 5 zonas geográficas de la IER Nuestra Señora del Carmen.

Recomendaciones institucionales:

- Incluir estas amenazas en los planes escolares de gestión del riesgo con acciones preventivas, monitoreo y sensibilización comunitaria.
- Establecer canales de diálogo con entidades ambientales y autoridades locales para el seguimiento de actividades mineras y control de la deforestación.
- Promover jornadas educativas ambientales con estudiantes y familias sobre la relación entre actividades humanas y el deterioro del entorno.
- Solicitar acompañamiento técnico para evaluar el estado del terreno y la calidad ambiental en las sedes educativas más cercanas a zonas intervenidas.

8.1.4. Análisis de amenazas de origen antrópico tecnológico.

En esta categoría se identificaron diversas amenazas tecnológicas y antrópicas que pueden comprometer la integridad física de la comunidad educativa, las condiciones de infraestructura y la continuidad del servicio educativo, especialmente en sedes rurales de difícil acceso. Según los resultados obtenidos y representados en la imagen, se destacan las siguientes amenazas:

8.1.4.1. Accidentes de tránsito

- **Frecuencia:** Alta (3)
- **Intensidad:** Media (2)
- **Afectación:** Baja (2)
- **Calificación promedio:** 2,33

Este tipo de amenaza es el que presenta mayor calificación dentro de la categoría. Los accidentes de tránsito se han manifestado con **alta frecuencia**, especialmente en las zonas rurales del



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

municipio de Sardinata, donde las condiciones viales son precarias, las distancias extensas y muchas sedes se encuentran ubicadas en veredas de difícil acceso. Los docentes, a menudo se desplazan en motocicletas, ya que estas escuelas no cuentan con servicio de transporte escolar, por tanto, se presentan riesgos al personal docente que se desplaza por vías en mal estado.

Amenazas de origen antrópico tecnológico					
Incendios	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Colapso estructural	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Accidente de tránsito	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Media	Media	2.33
Accidente aéreo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Intoxicación por sustancias químicas	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Fuga de materiales peligrosos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Explosión de ductos de gas y gasolina	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Promedio calificación amenaza de origen antrópico tecnológico				1.28	

 **Impacto real:** Durante el último año, se han reportado varios eventos que han comprometido la seguridad de docentes y estudiantes en trayectos hacia las instituciones educativas,



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ocasionando **lesiones graves, fracturas e incluso siniestros con víctimas fatales**. Estas situaciones han obligado a la **suspensión temporal de clases**, afectando el calendario académico y la asistencia escolar.

8.1.4.2. 🧯 Incendios

- **Frecuencia:** Media (2)
- **Intensidad:** Baja (1)
- **Afectación:** Baja (1)
- **Calificación promedio:** 1,33

Aunque menos recurrente, el riesgo de incendios se ha identificado en algunas sedes, especialmente por fallas en las instalaciones eléctricas, mal almacenamiento de materiales combustibles o quema de basuras y potreros en los alrededores de la infraestructura escolar. El evento más común se presenta cuando los campesinos queman en sus fincas, para siembras o para eliminar malezas, como parte de labores culturales poco sostenibles. Sin embargo, a veces ocurre que estos incendios se salen de control y pueden propagarse a otros lugares, incluyendo, hipotéticamente, a la escuela. Su intensidad y afectación han sido valoradas como bajas, pero la posibilidad de **daños materiales, evacuaciones preventivas o interrupción del servicio** lo convierten en un riesgo a vigilar.

8.1.4.3. 🏠 Colapso estructural

- **Frecuencia:** Media (2)
- **Intensidad:** Baja (1)
- **Afectación:** Baja (1)
- **Calificación promedio:** 1,33

Esta amenaza se ha reportado en algunas sedes cuya infraestructura es antigua, presenta grietas, deterioro de techos o paredes, o ha sido construida en condiciones no óptimas. Aunque



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

su calificación no es la más alta, **el riesgo potencial ante sismos o lluvias intensas puede agravar la vulnerabilidad física** de estas sedes, afectando la seguridad de los estudiantes y del personal docente.

Promedio general de amenazas antrópico-tecnológicas: 1,28

Este promedio indica una **presencia moderada de riesgos tecnológicos**, con un **foco especial en la amenaza de accidentes de tránsito**, que supera el umbral del riesgo bajo y requiere intervenciones inmediatas.

☒ **Recomendaciones para el PGIRE**

1. Accidentes de tránsito:

- Implementar **protocolos de transporte escolar seguro**, incluyendo rutas verificadas, capacitación de conductores y mantenimiento de vehículos.
- Establecer convenios con autoridades de tránsito para la señalización y mejora de tramos viales críticos.
- Diseñar estrategias de **concientización en movilidad segura** para docentes, padres de familia y estudiantes.

2. Incendios:

- Realizar **inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas**.
- Crear un **plan de evacuación y respuesta ante incendios**, con simulacros periódicos.
- Capacitar a la comunidad educativa en uso de extintores y primeros auxilios.

3. Colapso estructural:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- Gestionar evaluaciones estructurales en las sedes en riesgo, a través de la Secretaría de Educación y entes municipales.
- Priorizar **obras de reforzamiento o adecuación estructural** en el plan de inversiones.

8.1.5. Análisis de amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario.

Las amenazas asociadas a la presencia y acción de actores armados, tanto voluntaria como involuntariamente, representan un riesgo significativo para la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa en contextos rurales como el de Sardinata y el Catatumbo. En este grupo de amenazas, se destacan cuatro situaciones con alta prioridad por su capacidad de generar interrupciones en el servicio educativo y graves impactos sobre estudiantes, docentes y familias. Las amenazas de esta categoría tienen una carga social y humana significativa, ya que derivan de situaciones intencionales o involuntarias que comprometen directamente el bienestar de la comunidad educativa. En el caso de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, se identifican cuatro amenazas relevantes que deben ser consideradas con prioridad en el diseño del PGIRE.

8.1.5.1. Actores armados cercanos (legales e ilegales)

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Media
- **Calificación promedio:** 2.33

Esta amenaza implica la constante presencia de grupos armados legales o ilegales en zonas adyacentes a las sedes escolares. Aunque se han reportado enfrentamientos directos en pocas ocasiones, la presencia permanente genera un ambiente de temor, control del territorio y vulneración emocional de estudiantes y docentes. La comunidad educativa se ve limitada en su movilidad, en su expresión, y en ocasiones condicionada por normas impuestas por



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

estos actores. La afectación al servicio educativo incluye interrupciones, ausentismo y deterioro del ambiente escolar.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Amenazas de origen antrópico voluntario e involuntario					
Zona con MAP	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Actores armados cercanos (legales e ilegales)	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Media	Alta	2.33
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Reclutamiento forzado	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Cercanía a batallones, puestos de policía y sedes o bases militares	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Temperaturas extremas - sequías	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Tránsito y descanso de actores armados	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Alta	Media	Baja	Media	2
Secuestros extorsivos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Pandillismo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Bandas y combos	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Violencia sexual	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Media	Baja	Baja	Media	1.33
Robo	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1
Extorsión	Frecuencia	Intensidad	Afectación	Calificación	No.
	Baja	Baja	Baja	Baja	1



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8.1.5.2. Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Baja
- **Calificación promedio:** 2.00

Si bien no se presentan de forma diaria, estos eventos se repiten con relativa frecuencia en algunas sedes educativas, como El Vesubio. Su ocurrencia genera necesidad de evacuar, suspender clases o evitar el tránsito por ciertas rutas escolares. Aunque la afectación directa a la infraestructura educativa es baja, los impactos psicológicos y sociales son altos: **miedo, estrés y sensación de desprotección entre los estudiantes, especialmente en primaria y preescolar. La inseguridad generalizada desestabiliza el proceso pedagógico.**

8.1.5.3. Tránsito y descanso de actores armados ⚠

- **Frecuencia:** Alta
- **Intensidad:** Media
- **Afectación:** Baja
- **Calificación promedio:** 2.00

Esta situación, aunque menos violenta en apariencia, genera un tipo de exposición continua que vulnera el principio de protección integral de la infancia. La presencia de grupos armados en rutas escolares o cercanías de las sedes transmite un mensaje de poder y dominación que los niños interiorizan. La comunidad escolar, aunque no directamente atacada, ve alteradas sus rutinas, su tranquilidad y su percepción de seguridad.

8.1.5.4. Violencia sexual 🟡

- **Frecuencia:** Media
- **Intensidad:** Baja



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Afectación:** Media
- **Calificación promedio:** 1.67

Esta amenaza, pese a su puntuación moderada, debe recibir atención prioritaria y transversal en cualquier estrategia de gestión del riesgo. **Un solo caso de abuso o acoso sexual tiene impactos devastadores sobre la víctima, su familia, y el entorno escolar. La confianza institucional se debilita, y se activa una cadena de atención jurídica, médica, psicológica y pedagógica.** La prevención, detección temprana y actuación oportuna son claves para evitar la revictimización.

Observaciones clave

- Las **tres primeras amenazas** tienen **frecuencia alta**, lo que evidencia un entorno con presiones constantes de actores armados que transitan, hacen presencia o protagonizan acciones violentas en zonas cercanas a las escuelas.
- Aunque la **afectación directa es baja o media**, el riesgo percibido y la tensión permanente afectan la estabilidad emocional, la asistencia y el clima de aprendizaje.
- La **violencia sexual**, aunque menos frecuente, debe considerarse como una amenaza crítica por la gravedad de sus consecuencias.

Recomendaciones para el PGIRE

1. **Incluir protocolos específicos frente a presencia armada y enfrentamientos:** Establecer rutas seguras de evacuación, sistemas de comunicación interna y pautas para la suspensión temporal del servicio sin exponer al personal ni a los estudiantes.
2. **Desarrollar programas de protección escolar:** En alianza con organizaciones estatales y no gubernamentales que trabajen en entornos de conflicto y defensa de derechos humanos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

3. **Fortalecer la formación en prevención del abuso y violencia sexual:** Sensibilizar a estudiantes, docentes y familias sobre rutas de atención, factores de riesgo y canales confidenciales de denuncia.
4. **Articular con las autoridades locales y la Mesa de Víctimas:** Buscar acompañamiento institucional y comunitario para zonas con mayor presencia de grupos armados.
5. **Realizar simulacros diferenciados por amenaza:** Que preparen a la comunidad escolar para actuar con calma y seguridad en caso de enfrentamientos, evacuaciones o amenazas directas.

8.2. Análisis, identificación y priorización de vulnerabilidades

8.2.1. ¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: *“Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos”* (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

8.2.2. Dimensiones de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD	
Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la “Gestión de Riesgos”.
Social y comunitario	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
Educativa Pedagógico	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Institucional y/o logístico	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.

8.2.3. análisis de vulnerabilidades.

Como parte del diagnóstico institucional para la formulación del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE), se identificaron seis categorías de vulnerabilidad: física, económica, educativa-pedagógica, institucional-logística, psicosocial y poblacional. Estas dimensiones permiten reconocer las condiciones internas y del entorno que, al combinarse con amenazas, pueden agravar el impacto de los eventos adversos y comprometer la integridad física, emocional y académica de la comunidad educativa.

El análisis fue construido de manera participativa, a partir de la observación directa, los testimonios de docentes y el conocimiento acumulado de los equipos institucionales. A continuación, se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los factores de vulnerabilidad, enfocando en aquellos aspectos donde la comunidad educativa identifica mayores problemas o aspectos por mejorar.

8.2.3.1. Análisis de vulnerabilidad por factores físicos 🔧

La evaluación de factores físicos en la Institución Educativa evidencia una serie de condiciones estructurales, de servicios básicos y de entorno inmediato que pueden aumentar la exposición y



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

el impacto ante eventos adversos. De acuerdo con los resultados obtenidos, la calificación promedio fue de **1,83**, lo que indica una vulnerabilidad **moderada** en esta categoría.

● Aspectos críticos (calificación 3 - malo):

- **Muros estructurales deteriorados:** En algunas sedes educativas se identificaron muros con grietas, desprendimientos o materiales envejecidos, que podrían ceder ante lluvias intensas, temblores o simplemente por desgaste estructural. Esta situación representa un riesgo directo para la seguridad de estudiantes y docentes.
- **Construcción no sismo-resistente:** Las edificaciones no cumplen con normas técnicas de sismo-resistencia, lo que las hace altamente vulnerables ante movimientos sísmicos. Este punto es crítico, ya que compromete la integridad estructural completa y agrava el riesgo de colapso.
- **Recolección inadecuada de basuras:** En ninguna de las sedes rurales existe un sistema eficiente y periódico de recolección de residuos, lo que genera acumulación, proliferación de vectores (mosquitos, roedores), contaminación ambiental y riesgos sanitarios para los estudiantes.
- **Accesibilidad deficiente para personas con discapacidad:** La ausencia de rampas, pasamanos o adecuaciones mínimas limita el ingreso y la circulación segura de estudiantes con movilidad reducida, lo cual representa no solo una vulnerabilidad estructural, sino también una barrera para la inclusión y permanencia educativa.
- **Mal estado de vías entre escuela y viviendas:** Las rutas que comunican las sedes rurales con las zonas de residencia de los estudiantes presentan deterioro por deslizamientos, lodo o falta de mantenimiento. Esto impide el acceso regular a clases, especialmente en épocas de lluvias, y dificulta acciones de evacuación en emergencias.

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 - regular):

- **Columnas y materiales estructurales:** Aunque no se encuentran en estado crítico, presentan fisuras, desgaste o fueron construidas con materiales poco resistentes al paso



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

del tiempo, lo que implica riesgos latentes que pueden agravarse ante eventos como sismos o vendavales.

- **Suministro de servicios básicos (energía):** Las interrupciones frecuentes o fallas en el suministro eléctrico afectan la continuidad del servicio educativo, especialmente en jornadas extendidas o actividades que requieren equipos eléctricos.
- **Distancia a cuerpos de agua:** Aunque no todas las sedes están junto a ríos o quebradas, algunas se ubican cerca de fuentes hídricas menores, que pueden representar riesgo de desbordamiento, criaderos de vectores o dificultades de acceso.
- **Viviendas de estudiantes alejadas:** En algunos casos, los estudiantes viven a más de 1 km de distancia de la sede educativa, lo que se traduce en largos desplazamientos a pie, motocicletas o transporte irregular como las volquetas, teniendo mayor exposición a factores externos y riesgo de deserción escolar.

● Aspectos favorables (calificación 1 - bueno):

- **Estado de techos y tanques de agua:** Se encontró en buen estado general, lo que garantiza condiciones adecuadas de resguardo y almacenamiento de agua potable.
- **Ausencia de bares y zonas de tolerancia cercanas:** Se considera una condición positiva del entorno, al no haber establecimientos que expongan a los menores a situaciones de riesgo social o moral.

☑ Recomendaciones para el PGIRE

1. **Realizar un diagnóstico técnico estructural** con apoyo de entidades locales (Alcaldía, Secretaría de Educación o Gestión del Riesgo) que permita priorizar obras de reforzamiento en muros, columnas y sistemas de soporte sismo-resistentes.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

2. **Implementar planes de mejoramiento** progresivo en sedes rurales para asegurar servicios básicos (agua, electricidad, recolección de residuos) de manera continua y segura.
3. **Adecuar y señalar rutas seguras de acceso**, especialmente en tramos que comunican la escuela con las viviendas de los estudiantes, para garantizar el tránsito seguro en caso de evacuaciones o emergencias.
4. **Gestionar recursos para adaptar espacios a personas con discapacidad**, como rampas o pasamanos, promoviendo una infraestructura escolar más inclusiva.
5. **Desarrollar campañas de sensibilización ambiental y comunitaria**, orientadas al cuidado del entorno inmediato, en especial sobre el manejo de residuos y conservación de cuerpos de agua cercanos.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FACTORES FÍSICOS			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Estado de columnas de la institución educativa.	Regular	2
2	Estado de los muros estructurales.	Malo	3
3	Estado de los techos.	Bueno	1
4	Estado del material con el que está construida la planta física.	Regular	2
5	El tipo de construcciones sismo resistente es	Malo	3
6	El Estado de escaleras y acceso es	No aplica	0
7	Los tanques de reserva de agua son	Bueno	1
8	El servicio de suministro de energía es	Regular	2
9	El servicio de suministro de agua es	Regular	2
10	El servicio de recolección de basuras es	Malo	3
11	El servicio de gas natural es	No aplica	0
12	Los servicios de comunicaciones teléfonos celulares son	Malo	2
13	Las rutas de acceso para personas con discapacidad son	Malo	3
14	La calidad de los hidrantes públicos y privados es	No aplica	0
15	Las vías de tránsito entre la escuela y las viviendas de los estudiantes son	Malo	3
16	Las viviendas de los estudiantes están ubicadas en radio menor de 1 km de distancia (si = bueno, no = malo, parcialmente=regular)	Regular	2
17	La institución Educativa se encuentra a menos de 200 m de bares y zonas de tolerancia. (NO = bueno, Si = malo, parcialmente=regular)	Bueno	1
18	Los cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a una distancia mayor de 500 m (si = bueno, no = malo, parcialmente=regular)	Regular	2
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			1.78



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8.2.3.2. Análisis de vulnerabilidad por factores económicos 💰

La dimensión económica constituye un componente clave en la capacidad de respuesta y resiliencia institucional frente a emergencias. En este análisis, se evidencia una **vulnerabilidad alta**, con una calificación promedio de **2,38**, lo cual refleja limitaciones tanto en el acceso a recursos financieros institucionales como en las condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes.

● Aspectos críticos (calificación 3 - malo):

- **Rubro institucional insuficiente para gestión del riesgo:** Aunque se reconoce la existencia de presupuestos institucionales, estos no se ajustan al nivel de riesgo real de la institución, lo que dificulta implementar acciones preventivas o correctivas.
- **Ausencia de dotación para brigadas y comités:** El personal encargado de la gestión del riesgo no cuenta con los insumos, equipos o uniformes necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia, lo que compromete la preparación y atención a emergencias.
- **Falta de seguros para funcionarios y edificaciones:** Ni el personal educativo ni las edificaciones institucionales están aseguradas ante eventos como terremotos, incendios o atentados. Esto representa una amenaza a la sostenibilidad institucional y a la seguridad del personal y los estudiantes.
- **Bienes institucionales sin cobertura:** Equipos pedagógicos, tecnológicos y de oficina no cuentan con protección en caso de pérdida o daño, lo cual podría agravar las consecuencias de una emergencia y limitar la recuperación.

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 - regular)

- **Gestión limitada de recursos por fuera del presupuesto:** No existen mecanismos claros y consolidados que permitan canalizar recursos externos o extraordinarios para la



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

prevención y atención de emergencias. Esta situación reduce la capacidad de respuesta de la institución ante eventos inesperados.

- **Falta de presupuesto específico para emergencias:** No se dispone de una partida presupuestal claramente asignada para atención de emergencias, ni de flexibilidad para redirigir recursos en situaciones de crisis. Esto puede generar demoras significativas en la toma de decisiones o en la implementación de acciones urgentes.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FACTORES ECONÓMICOS			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Existen mecanismos que permitan gestionar recursos para la prevención de riesgos por fuera del presupuesto.	Parcialmente	2
2	Los rubros destinados para acciones de la gestión del riesgo son acordes al nivel de riesgo de la institución.	No	3
3	Existe un presupuesto definido específicamente para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos.	Parcialmente	2
4	Existe dotación personal para el personal de la brigada y el comité escuela dirección de riesgos.	No	3
5	Se cuenta con algún sistema de seguros para proteger funcionarios.	No	3
6	Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.	No	3
7	Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general.	No	3
8	La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada.	Parcialmente	2
9	Las familias de los estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades.	Parcialmente	2
10	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos.	Parcialmente	2
11	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral.	Parcialmente	2
12	Las familias de los estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud.	Parcialmente	2
13	Las familias de los estudiantes cuentan con viviendas en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita.	Parcialmente	2
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.38

- **Seguridad alimentaria deficiente:** Se identificó que una parte considerable de la población estudiantil no cuenta con condiciones adecuadas de nutrición diaria, lo cual tiene efectos negativos directos sobre la concentración, el aprendizaje, la salud y la resistencia física ante situaciones adversas.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 68	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Bajos ingresos familiares:** Muchas familias presentan condiciones económicas precarias, con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas. Esta situación se traduce en una mayor exposición a riesgos, ya que limita la capacidad de preparación y recuperación ante emergencias.
- **Acceso limitado a servicios públicos:** A pesar de los avances en conectividad y cobertura, aún persisten barreras para que todas las familias accedan a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, gas, alcantarillado o internet, especialmente en zonas rurales.
- **Dificultades para acceder al mercado laboral:** La falta de oportunidades laborales en la zona rural limita la generación de ingresos estables. Muchas familias dependen de economías informales o del trabajo agrícola de subsistencia, lo que incrementa la vulnerabilidad social y económica.
- **Acceso parcial al sistema de salud:** Si bien existen centros de salud en algunas zonas, el acceso sigue siendo limitado por barreras geográficas, económicas y administrativas. Esto incrementa los riesgos ante emergencias médicas o eventos adversos que requieran atención inmediata.
- **Condiciones precarias de vivienda:** Varias familias viven en viviendas inadecuadas en términos de espacio, materiales y condiciones sanitarias, lo que incrementa los riesgos frente a lluvias, vientos fuertes, contaminación ambiental y propagación de enfermedades.

☒ **Aspectos positivos y potenciales fortalezas:**

- Aunque la mayoría de los aspectos evaluados presentan vulnerabilidades, se identificó **una valoración institucional sobre la situación económica de las familias**, lo cual es clave para el diseño de estrategias de apoyo focalizado.
- La existencia de **esquemas parciales de acceso a servicios públicos** (aunque irregulares) puede ser una base para gestionar mejoras progresivas mediante articulación interinstitucional.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 69	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- La **disposición de algunos docentes y líderes escolares a participar en comités de gestión del riesgo**, aun sin contar con dotación, demuestra un capital humano dispuesto y comprometido, que puede ser fortalecido mediante formación y dotación adecuada.
- La inclusión de esta categoría en el diagnóstico revela una **conciencia institucional sobre el impacto de lo económico en la gestión del riesgo**, lo cual es un primer paso esencial para priorizar esta dimensión en la planeación estratégica del PGIRE.

Recomendaciones para el PGIRE (Factores Económicos)

1. **Gestionar convenios interinstitucionales** con alcaldías, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional para fortalecer la financiación de acciones de gestión del riesgo, especialmente en sedes rurales con mayores niveles de vulnerabilidad.
2. **Incluir en el presupuesto institucional una línea específica para emergencias escolares**, asegurando que exista flexibilidad en la movilización de recursos ante eventos adversos.
3. **Diseñar un plan de fortalecimiento económico para el comité escolar de gestión del riesgo**, que contemple dotación básica, capacitaciones y herramientas operativas para sus integrantes.
4. **Promover la afiliación a sistemas de seguros escolares integrales**, que cubran tanto infraestructura como bienes y equipos, así como protección para el personal docente y administrativo ante siniestros.
5. **Implementar un sistema de alertas tempranas sobre condiciones socioeconómicas críticas** de los estudiantes, con apoyo de orientadores y directivos, para prevenir deserción o ausentismo por motivos económicos.
6. **Articularse con programas sociales existentes (ICBF, Familias en Acción, EPS rurales)** para canalizar ayudas que mejoren las condiciones de salud, alimentación y vivienda de la población estudiantil más vulnerable.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 70	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

7. **Establecer un fondo de solidaridad institucional** con aportes voluntarios, donaciones o actividades escolares, destinado a apoyar a estudiantes o docentes afectados por emergencias o crisis familiares.

8.2.3.3. Análisis de vulnerabilidad por factores educativos y pedagógicos 📖

El componente educativo y pedagógico es fundamental para garantizar que la gestión del riesgo no solo sea una responsabilidad institucional, sino también un proceso formativo continuo y participativo. En esta categoría, la institución presenta una **calificación promedio de 2,33**, lo que evidencia una **vulnerabilidad moderada a alta** en aspectos clave relacionados con la apropiación curricular, la formación docente y la vinculación de la comunidad educativa.

● Aspectos críticos (calificación 3 – malo):

- **Articulación en el PEI:** Actualmente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) **no contempla de manera transversal** el enfoque de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) en las áreas obligatorias. Esta omisión limita el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección desde el currículo formal.
- **Participación de padres y madres:** Se detecta **una baja o nula participación** de las familias en los procesos de gestión del riesgo, lo cual representa una debilidad importante, considerando que la preparación ante emergencias debe involucrar activamente a todos los actores del entorno escolar.
- **Herramientas pedagógicas inexistentes:** La institución **no cuenta con materiales ni recursos didácticos** específicos que apoyen el trabajo de aula en temas de prevención, reducción o manejo del riesgo, lo cual dificulta la apropiación del tema por parte de los estudiantes.



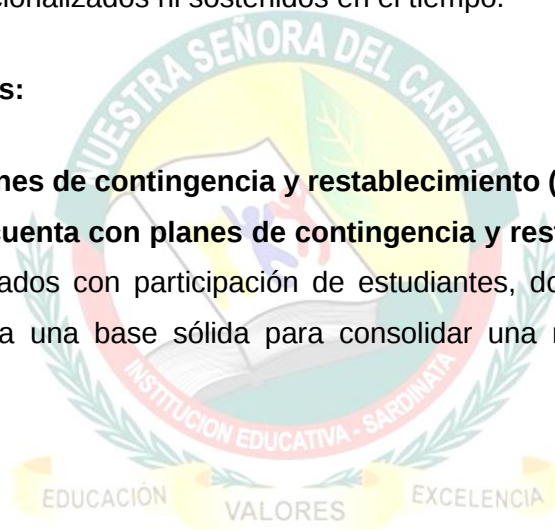
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 71	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 – regular):

- **Conocimiento normativo por parte de directivos:** Si bien hay cierta familiaridad con la normatividad en gestión del riesgo, **aún existen vacíos importantes en el manejo actualizado** de lineamientos nacionales y regionales, lo que limita la planeación estratégica.
- **Existencia de programas específicos:** Se reporta la existencia parcial de **proyectos relacionados con educación en emergencias o gestión del riesgo**, pero estos no se encuentran institucionalizados ni sostenidos en el tiempo.

☑ Fortalezas detectadas:

- **Existencia de planes de contingencia y restablecimiento (1):** Se valora positivamente que la institución **cuenta con planes de contingencia y restablecimiento del servicio educativo**, formulados con participación de estudiantes, docentes y comunidad. Esta práctica representa una base sólida para consolidar una respuesta organizada ante emergencias.





REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

FACTORES EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS

No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Las directivas conocen las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión integral de riesgos.	Parcialmente	2
2	Se cuenta con un PEI que articula transversalmente el tema de gestión integral del riesgo en las áreas obligatorias.	No	3
3	En la Institución educativa existen programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión integral del riesgo.	Parcialmente	2
4	Existen planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familias, y comunidades.	Sí	1
5	Padres y madres participan de la gestión integral del riesgo.	No	3
6	Existen herramientas pedagógicas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en la gestión integral del riesgo	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.33

 Recomendaciones para el PGIRE

1. **Actualizar e incluir la gestión del riesgo como eje transversal del PEI**, alineando contenidos con los estándares curriculares y el contexto territorial de riesgo de la institución.
2. **Diseñar e implementar proyectos pedagógicos específicos** sobre gestión del riesgo, resiliencia comunitaria y autoprotección escolar, que involucren a los distintos niveles educativos.
3. **Desarrollar herramientas didácticas y guías pedagógicas contextualizadas**, que permitan integrar la gestión del riesgo en las clases de ciencias, sociales, ética, tecnología, entre otras.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

4. **Fortalecer las capacidades normativas del equipo directivo**, mediante jornadas de actualización sobre las políticas educativas, normativas y planes sectoriales de gestión del riesgo.
5. **Fomentar la participación de padres y madres en la gestión del riesgo**, mediante estrategias de sensibilización, talleres comunitarios y vinculación a simulacros y actividades preventivas.
6. **Documentar y visibilizar las buenas prácticas** ya existentes (como los planes de contingencia) para fortalecer el sentido de apropiación institucional y replicarlas en otras sedes.

8.2.3.4. Vulnerabilidad por factores institucionales y logísticos 🏠

El componente institucional-logístico refleja las capacidades organizativas y operativas de la institución educativa para responder de manera eficiente ante situaciones de riesgo. Según los datos aportados, esta categoría presenta una **calificación promedio de 2,29**, lo que indica un nivel de **vulnerabilidad moderado a alto**, especialmente en lo que respecta a los recursos físicos, sistemas de alarma, entrenamientos y disponibilidad de herramientas de inspección y respuesta.

● Aspectos críticos (calificación 3 – malo):

- **Simulacros de evacuación:** No se han realizado simulacros en el último año, lo cual representa una debilidad importante, ya que limita la preparación real de la comunidad educativa frente a una posible evacuación o emergencia.
- **Sistemas de alarma:** No se cuenta con alarmas de emergencia ni con sistemas accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva, lo que compromete seriamente la capacidad de respuesta inmediata, equitativa y segura.
- **Espacio para atención en primeros auxilios:** La inexistencia de un área física destinada a la atención inicial de emergencias médicas pone en riesgo la atención oportuna a estudiantes o docentes lesionados.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Brigadas escolares sin conformar ni entrenar:** Aunque se ha conformado el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, **no existen brigadas de emergencia**, ni el personal de las mismas ha recibido formación básica en primeros auxilios o manejo de emergencias.
- **Falta de formatos de inspección preventiva:** No se cuenta con instrumentos para inspeccionar las condiciones de seguridad en las áreas escolares ni para verificar el estado de los equipos disponibles para emergencias, lo cual impide una gestión preventiva sistemática y basada en evidencia.

● **Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación 2 – regular):**

- **Participación parcial de la comunidad educativa:** Aunque hay ciertos avances, la gestión del riesgo **aún no se asume de forma integral por todos los actores escolares**, especialmente familias, estudiantes y personal administrativo.
- **Protocolos de atención de accidentes:** Existen parcialmente, pero es necesario fortalecer su implementación, actualización y socialización entre todo el personal.
- **Capacitación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo:** Algunos miembros han recibido formación, pero no todos, lo cual dificulta el trabajo coordinado y eficiente.

☑ **Fortalezas identificadas:**

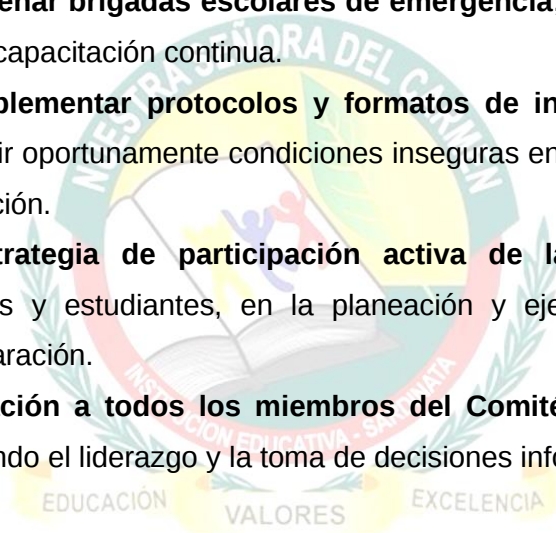
- **Articulación con política municipal:** Se destaca positivamente la existencia de una política municipal de gestión del riesgo, incorporada en el plan de desarrollo local, lo que ofrece un marco legal y estratégico para apoyar procesos institucionales.
- **Presencia de instituciones aliadas:** La participación de entidades externas en la gestión del riesgo escolar refuerza los procesos pedagógicos, logísticos y técnicos.
- **Existencia de punto de encuentro y señalización adecuada:** Estos elementos básicos son fundamentales para orientar a la comunidad durante una evacuación.
- **Conformación del Comité Escolar y asignación de responsabilidades:** Ya existen estructuras formales de organización interna que pueden ser fortalecidas y dinamizadas con estrategias de formación y evaluación periódica.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 75	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Recomendaciones para el PGIRE

1. **Implementar simulacros de evacuación de forma periódica**, con participación activa de todos los estamentos escolares, para fortalecer la preparación institucional.
2. **Instalar sistemas de alarma accesibles**, tanto auditivos como visuales, que garanticen alertas claras y rápidas a toda la comunidad, incluyendo personas con discapacidad.
3. **Habilitar un espacio funcional para atención en primeros auxilios**, dotado con los insumos básicos, camillas y botiquín actualizado.
4. **Conformar y entrenar brigadas escolares de emergencia**, asegurando la rotación de responsables y la capacitación continua.
5. **Desarrollar e implementar protocolos y formatos de inspección periódica**, para identificar y corregir oportunamente condiciones inseguras en infraestructuras, mobiliario o rutas de evacuación.
6. **Diseñar una estrategia de participación activa de la comunidad educativa**, incluyendo familias y estudiantes, en la planeación y ejecución de actividades de prevención y preparación.
7. **Ampliar la formación a todos los miembros del Comité Escolar de Gestión del Riesgo**, promoviendo el liderazgo y la toma de decisiones informada.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 76	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FACTOR INSTITUCIONAL - LOGÍSTICO			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Se cuenta con una política municipal de gestión integral de riesgo y está incorporada en el plan de desarrollo.	Sí	1
2	Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión integral del riesgo y la intervención de respuesta a la realidad Institución Educativa.	Sí	1
3	La comunidad educativa hace parte integral de la gestión del riesgo en la Institución Educativa.	Parcialmente	2
4	Se han realizado simulacros de evacuación en el último año.	No	3
5	Existe un punto de encuentro para casos de emergencia.	Sí	1
6	Se cuenta con señalización adecuada para casos de emergencia.	Sí	1
7	Se cuenta con alarmas para evacuación en casos de emergencias.	No	3
8	Se cuenta con sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual.	No	3
9	Se cuenta con protocolo para atender accidentes.	Parcialmente	2
10	Se cuenta con espacio físico para atención y primeros auxilios.	No	3
11	Está conformado el Comité Escolar de Gestión Integral del riesgo y tiene funciones asignadas.	Sí	1
12	Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias.	Sí	1
13	Existen brigadas de emergencias.	No	3
14	Los miembros del Comité emergencias se encuentran capacitados del tema de gestión integral de riesgo.	Parcialmente	2
15	El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias.	No	3
16	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias.	No	3
17	Existen instrumentos o formatos para realizar Inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.29



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 77	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8.2.3.5. Análisis de Vulnerabilidad por Factor Psicosocial 🧠

El componente psicosocial representa una dimensión crítica dentro del diagnóstico institucional, pues abarca la organización comunitaria, el acompañamiento emocional, la atención frente a eventos violentos y la capacidad de respuesta colectiva ante situaciones de emergencia. Según los resultados, esta categoría presenta un promedio de calificación de **2,40**, lo que indica un **nivel de vulnerabilidad moderado a alto**, con múltiples aspectos que requieren fortalecimiento prioritario.

● Aspectos con alta vulnerabilidad (calificación = 3)

- **Baja participación comunitaria:** Se identifica una débil vinculación de la comunidad en las actividades de la institución educativa. Este distanciamiento limita el fortalecimiento de redes de apoyo y la construcción de entornos protectores.
- **Ausencia de señalización de espacio protegido:** La escuela no cuenta con distintivos visibles que indiquen su carácter de espacio protegido bajo el Derecho Internacional Humanitario, lo que representa un riesgo elevado en zonas de presencia de actores armados.
- **Falta de rutas de evacuación seguras:** No se dispone de un plan de evacuación con rutas alternas para el tránsito seguro del estudiantado hacia sus hogares, lo cual expone a niños, niñas y adolescentes (NNAJ) a potenciales peligros en contextos de emergencia.
- **Ausencia de directorios y protocolos frente a emergencias armadas:** No se cuenta con un directorio actualizado de instituciones de atención y protección (ICBF, Defensoría, Personería, entre otras) ni con protocolos de respuesta específicos para estos casos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 78	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Inexistencia de espacios alternos educativos:** La institución no dispone de lugares comunitarios habilitados para continuar con el proceso educativo en contextos de desplazamiento o emergencia, afectando la garantía del derecho a la educación.
- **Falta de protocolos ante pandillismo, hurto o extorsión:** Esta ausencia representa una debilidad significativa para abordar de forma preventiva y efectiva situaciones de violencia urbana.
- **Débil prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** No existen programas institucionales enfocados en la prevención ni en el manejo de situaciones relacionadas con consumo de sustancias, lo que constituye un riesgo latente para el bienestar estudiantil.

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación = 2)

- **Organización comunitaria en torno al riesgo:** Se encuentra en una etapa parcial, lo cual indica que hay iniciativas aisladas, pero falta consolidar una cultura organizativa sólida en torno a la gestión del riesgo.
- **Promoción institucional de la participación:** Aunque existen esfuerzos, aún no se logra integrar de forma efectiva a toda la comunidad educativa en el PGIRE.
- **Refugio en caso de enfrentamientos armados:** La escuela dispone de un espacio parcial para protección, pero no cumple totalmente con criterios de idoneidad y seguridad.
- **Rutas o protocolos de acción en emergencias:** Existen de manera parcial, posiblemente sin suficiente socialización o sin aplicabilidad efectiva en terreno.
- **Capacitación del Comité en educación en emergencias:** Algunos docentes y directivos han recibido formación, pero se requiere extender estas acciones a toda la planta institucional.

● Aspectos positivos o fortalezas (calificación = 1)



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 79	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- **Capacitación docente:** Se destaca que los maestros han sido formados tanto en gestión del riesgo como en primeros auxilios emocionales, lo cual constituye un valioso recurso humano para la prevención y atención de crisis.
- **Rutas de atención frente a violencias sexuales:** La claridad en los protocolos frente a este tipo de violencia evidencia una línea de actuación institucional pertinente y alineada con el enfoque de protección de derechos.

☒ **Recomendaciones para el PGIRE (Factor Psicosocial)**

1. **Fortalecer los canales de participación comunitaria**, incluyendo a padres, madres y líderes locales en las actividades del PGIRE y comités escolares.
2. **Diseñar e implementar un plan de evacuación con rutas alternas seguras**, especialmente en zonas rurales con presencia de actores armados o condiciones geográficas complejas.
3. **Gestionar la dotación de distintivos de espacio protegido**, visibles desde el aire y en puntos estratégicos, con acompañamiento de instituciones como la Cruz Roja o ACNUR.
4. **Construir alianzas con entidades gubernamentales y ONGs** para habilitar espacios alternos de atención educativa en contextos de desplazamiento forzado o emergencia.
5. **Actualizar y socializar directorios institucionales y protocolos de emergencia**, en especial aquellos vinculados a atención psicosocial, salud mental y protección de menores.
6. **Desarrollar e implementar programas preventivos de consumo de sustancias**, con enfoque educativo, terapéutico y comunitario.
7. **Capacitar de forma continua a toda la comunidad educativa en educación en emergencias, resiliencia psicosocial y gestión emocional.**



REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

FACTOR PSICOSOCIAL

No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Existe organización de la comunidad en torno a la gestión integral del riesgo.	Parcialmente	2
2	Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE.	No	3
3	La Institución Educativa promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan de gestión integral de riesgo.	Parcialmente	2
4	Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en GIRE.	Sí	1
5	La escuela cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y los NNAJ y el personal educativo puedan resguardarse en caso de un enfrentamiento armado.	Parcialmente	2
6	La escuela cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia.	No	3
7	Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de NNAJ de la escuela a su casa en casos de emergencia.	No	3
8	La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas.	No	3
9	La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia.	Parcialmente	2
10	Los maestros y directores de la escuela han recibido algún tipo de capacitación en gestión del riesgo y educación en emergencias.	Sí	1
11	Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales.	Sí	1
12	Se cuenta con lugares comunitarios alternos a la escuela, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia.	No	3
13	Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo, hurto o extorsión.	No	3
14	Se tienen claras las rutas de activación existentes para atender a las violencias sexuales que la Institución Educativa identifique.	Sí	1
15	Existen programas de prevención de consumo y manejo de situaciones con sustancias psico activas.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.40



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 81	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

8.2.3.6. Análisis de Vulnerabilidad por Factor Poblacional 🧑

El análisis del componente poblacional permite identificar las condiciones específicas de los distintos grupos que conforman la comunidad educativa, particularmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, población étnica y estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales. En este aspecto, la Institución Educativa presenta un **promedio de calificación de 2,29**, lo cual indica un **nivel de vulnerabilidad moderado a alto**, con necesidades claras de fortalecimiento institucional.

● Aspectos con alta vulnerabilidad (calificación = 3)

- **Alta proporción de población vulnerable (infancia + primera infancia):** Se evidenció que la suma de niños, niñas en primera infancia y adultos mayores supera el 50% de la población escolar, sin que existan programas, procedimientos ni orientaciones especiales para su atención diferencial. Esta condición exige una respuesta prioritaria, pues estas poblaciones tienen mayores niveles de exposición frente a amenazas y requieren medidas específicas de protección.
- **Ausencia de programas de inclusión para grupos étnicos:** Aunque la población étnica (afrodescendiente, indígena, Room o raizal) representa un porcentaje bajo del total, no existen estrategias pedagógicas o institucionales que garanticen su atención con enfoque diferencial. Esto representa una debilidad frente al principio de equidad e inclusión consagrado en la política educativa nacional.
- **Falta de formación docente para atención a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales:** La carencia de formación especializada en esta área limita la capacidad del cuerpo docente para responder adecuadamente a las necesidades educativas específicas, lo que podría derivar en exclusión o baja calidad educativa para este grupo.



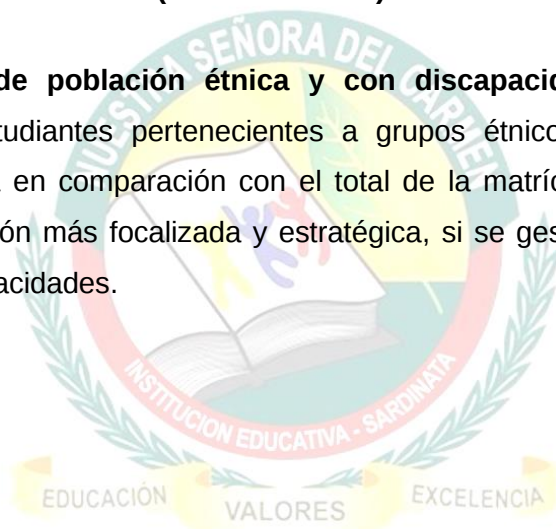
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 82	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

● Aspectos con vulnerabilidad moderada (calificación = 2)

- **Programas de inclusión para estudiantes con discapacidad:** Aunque existe algún avance parcial en esta área, en el sentido del diagnóstico de estudiantes con discapacidad y se encuentran los primeros insumos de un programa de inclusión, se requiere consolidar políticas y acciones concretas, tanto en infraestructura como en acompañamiento pedagógico, para asegurar una educación inclusiva real y efectiva.

● Aspectos positivos o fortalezas (calificación = 1)

- **Baja presencia de población étnica y con discapacidad:** Se reconoce que la proporción de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos o con discapacidad es relativamente baja en comparación con el total de la matrícula. Esta condición puede facilitar una atención más focalizada y estratégica, si se gestionan adecuadamente los recursos y las capacidades.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 83	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FACTOR POBLACIONAL			
No.	SITUACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
1	La suma de la población de infancia, primera infancia y adulto mayor está por debajo del 50% del total de la población de la institución educativa.	No	3
2	Se cuenta con programas, procedimientos y orientaciones especiales cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere 50% del total de la población de la institución educativa.	No	3
3	La población afro descendiente, indígena, Room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14, 1% del total	Sí	1
4	Se cuenta con programas de inclusión Educativa dirigido a grupos de pertenencia étnica indígenas, afro descendientes, Room o Raizal.	No	3
5	La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la Institución educativa está por debajo del 10% del total.	Sí	1
6	Se cuenta con programas de inclusión educativa dirigida a grupos de población con discapacidad o talentos especiales.	Parcialmente	2
7	Se cuenta con programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales.	No	3
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN			2.29



☒ Recomendaciones para el PGIRE (Factor Poblacional)

1. **Diseñar protocolos y medidas específicas de protección** para primera infancia, infancia y personas mayores en situaciones de emergencia, incluyendo acompañamiento psicosocial, evacuación asistida y atención diferenciada.
2. **Formular e implementar programas de inclusión educativa** dirigidos a poblaciones étnicas presentes, garantizando el enfoque de pertenencia cultural y reconocimiento de sus derechos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 84	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

3. **Fortalecer los programas y recursos para estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales**, incluyendo ajustes razonables, recursos pedagógicos, y acompañamiento profesional.
4. **Capacitar al personal docente y administrativo** en estrategias de atención inclusiva, accesibilidad y acompañamiento a población en condición de vulnerabilidad.
5. **Articular esfuerzos con entidades territoriales de salud, bienestar familiar y educación** para desarrollar estrategias integrales de atención a población vulnerable, especialmente en zonas rurales dispersas.

8.2.3.7. Conclusiones Generales del Análisis de Vulnerabilidades 🚫

El análisis integral de las seis categorías de vulnerabilidad evidenció un conjunto de condiciones que, en su interacción con las amenazas identificadas, configuran un riesgo significativo para la comunidad educativa de la Institución. En promedio, todas las dimensiones evaluadas presentan una **calificación igual o superior a 2,00**, lo que indica niveles **moderados a altos de vulnerabilidad estructural, social y operativa**.

◆ **Vulnerabilidad física.** Se observaron deficiencias notables en la infraestructura educativa, particularmente en muros, materiales de construcción y rutas de acceso a la escuela. La limitada sismo-resistencia, el mal estado de algunas vías rurales y la cercanía a cuerpos de agua incrementan la exposición frente a fenómenos naturales. Esta categoría presentó un promedio de 1,78, destacando la necesidad de mantenimiento correctivo y adaptaciones estructurales en varias sedes.

◆ **Vulnerabilidad económica.** Este factor obtuvo una de las calificaciones más altas (2,62), reflejando una **insuficiencia crítica de recursos institucionales y familiares**. No existe un presupuesto específico para emergencias, ni seguros de infraestructura o personal. Además, las condiciones económicas de las familias (acceso a salud, servicios públicos y empleo) son precarias, lo que disminuye la resiliencia de la comunidad educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 85	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

◆ **Vulnerabilidad educativa y pedagógica.** Se identificó una débil incorporación de la gestión del riesgo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y una escasa participación de padres y docentes en procesos pedagógicos asociados a la educación en emergencias. Con una calificación promedio de 2,33, este factor sugiere la necesidad de **fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en educación para el riesgo**, desde una perspectiva transversal y participativa.

◆ **Vulnerabilidad institucional y logística.** Aunque existen aspectos positivos como la conformación del comité escolar y la realización de algunos simulacros, se evidencian brechas importantes en **señalización, alarmas, protocolos de atención, y equipamiento para emergencias**. Esta categoría presentó una vulnerabilidad promedio de 2,29, lo cual demanda reforzar los mecanismos logísticos y operativos institucionales.

◆ **Vulnerabilidad psicosocial.** Se observó baja participación comunitaria, falta de espacios adecuados para resguardo ante enfrentamientos armados, y ausencia de protocolos para situaciones críticas como violencia sexual, consumo de sustancias o extorsión. Con una calificación de 2,40, esta categoría evidencia una necesidad urgente de **acciones integrales de protección, prevención y fortalecimiento del tejido social**.

◆ **Vulnerabilidad poblacional.** La composición demográfica incluye una alta proporción de población infantil y adultos mayores, sin que existan programas específicos para su atención en contextos de riesgo. También se identificaron falencias en la inclusión educativa de población étnica y con discapacidad. Este factor alcanzó un promedio de 2,29, destacando la necesidad de **incorporar el enfoque diferencial y de inclusión como eje transversal del PGIRE**.

Reflexión final

Las vulnerabilidades detectadas no solo incrementan la exposición al riesgo, sino que también limitan la capacidad de respuesta, recuperación y resiliencia de la comunidad educativa ante



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 86	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

eventos adversos. Si bien existen algunas fortalezas (como la conformación de comités y presencia de ciertas capacidades instaladas), **el contexto institucional demanda un proceso sistemático y progresivo de fortalecimiento en todas las dimensiones analizadas.**

9. REDUCCIÓN DEL RIESGO

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir. En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las **medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres** (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 87	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Elementos a incluir en el capítulo de Manejo del Riesgo.

- **(Conformó brigadas)**
- **Señalización de riesgos en las sedes educativas**
- **Identificación, cartografía,**
- **Capacitación a docentes, padres de familia y estudiantes**
- **Identificación de prioridades en las necesidades de las sedes. –Identificación de acciones en cada sede. Disminución de la capacidad de materializar el riesgo o estar mejor preparados.**
- **Creación de protocolos.**
- **Crear programa de prevención y simulacros (22-26 de septiembre).**

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riego y articulación proyectos institucionales.

Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 19

PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES



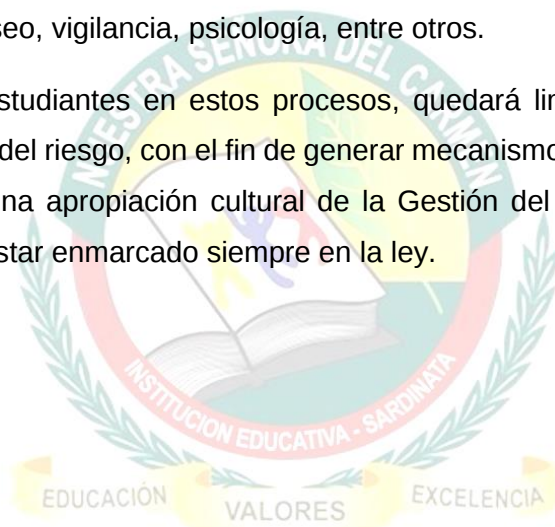
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 88	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

LAS BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

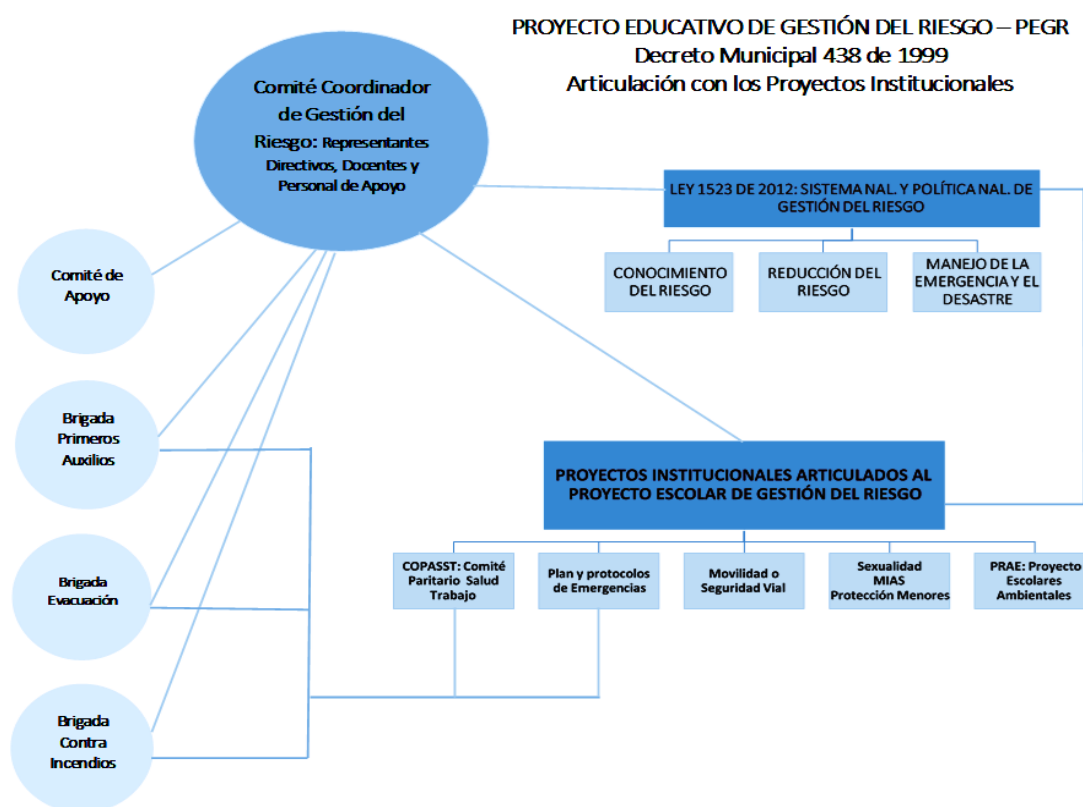
La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 89	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 90	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO Y SUS FUNCIONES	
NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES
BRIGADA DE EVACUACIÓN	REDUCCION DEL RIESGO: • Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión Escolar de Riesgo del establecimiento educativo). • Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo. • En coordinación con el Comité de Gestión Escolar de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros. • Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa. • Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa. • Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).
	MANEJO: • Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros. • Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan de Gestión Escolar del Riesgo (para simulacros). • Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que



REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:

	se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.
	REDUCCION DEL RIESGO: ● Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo. ● Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo. ● Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	MANEJO: ● Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa). ● Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MANEJO: ● Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias. ● Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo. ● Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo. ● Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.

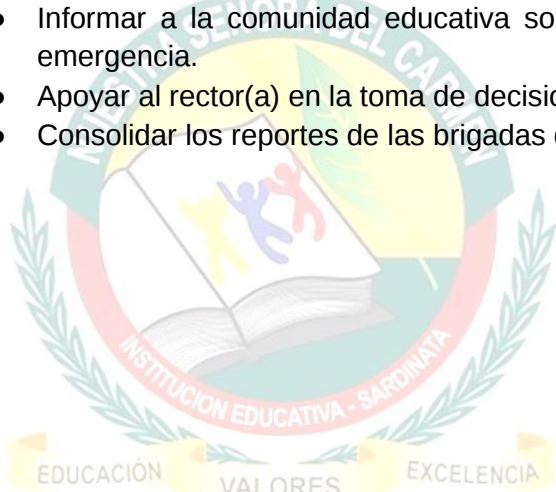


PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 92	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	REDUCCIÓN DEL RIESGO: • Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental). • Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: • Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención. • Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado. • Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité Escolar de	MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.
	CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.
	REDUCCION DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 93	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Gestión del Riesgo)	MANEJO: • En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa. • Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia. • Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias. • Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. • Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales. • Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. • Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones. • Consolidar los reportes de las brigadas de la institución. 
----------------------------	---

**(Para mayor información consulta “Roles en la gestión del riesgo” el cual se encuentra en la pestaña de “Conceptos en gestión del riesgo” del curso de “Planes Escolares de Gestión del Riesgo” PGIRE de la plataforma educativo “teleducación.medicinaudea.co”*

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:



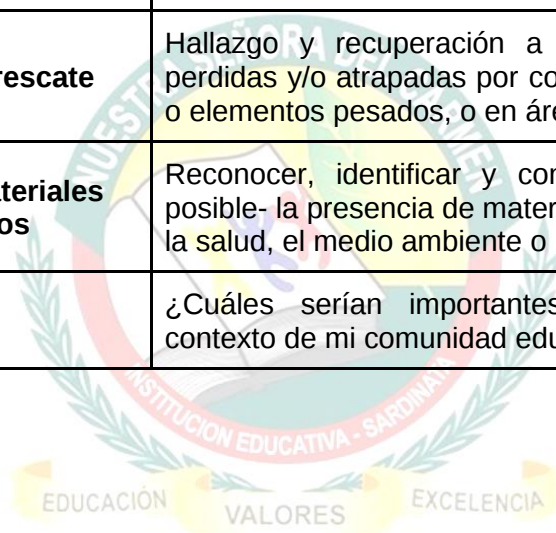
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 94	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Nº	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.
3	Atención Prehospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 95	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
12	Otros	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?



PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es Simulación?



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 96	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 97	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ALERTA

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

PUNTO DE ENCUENTRO

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (Ts) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 98	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 99	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Punto de Encuentro

Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

MANEJO DE EMERGENCIAS

Conceptos de Manejo de Emergencias



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 100	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de



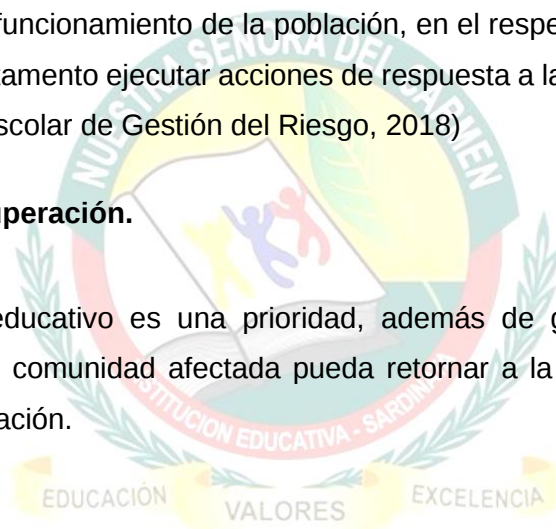
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 101	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.



Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 102	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

Medidas estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan:

Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas. Construcción muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización de laderas. Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.

Las medidas no estructurales: son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 103	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- La reglamentación en las formas de “uso del suelo” a través de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes. La emisión y aplicación de códigos o normas de construcción.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- Reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos. Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:
- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales.
- El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.
- La planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de protección ecológica.
- Entre las medidas no estructurales también se contempla: Aislamiento de aulas o zonas de la escuela por alto riesgo. Señalización de zonas deterioradas o inestables.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 104	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FORMULARIOS

Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

**Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.*

Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

Objetivos y políticas de Gestión del Riesgo
Objetivos
Objetivo general Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa xxxxxxxxxxxxxxxx permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre. “El objetivo general del PGIRE debe ser en función a la anualidad, por tanto, debe ser alcanzable en ese periodo”.
Objetivos específicos ☐ Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 105	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- ☐ Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.
 - ☐ Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa
 - ☐ Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.
 - ☐ Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normatizada (PONS).
 - ☐ Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de trasferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.
 - ☐ Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.
 - ☐ Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PGIRE).
- “Se sugiere que sean entre 3 y 4, no obstante, las dinámicas propias de cada Institución Educativa lo determinarán”.

Políticas

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Política Nacional de Educación Ambiental (2002)

La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

No.	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
-----	--------------------------------------	-------------



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 106	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A	Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento. Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas.		
		TODOS LOS DOCENTES	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 107	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

EMERGENCIAS		Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela.		
	BRIGADAS DE EVACUACIÓN	Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.	TODOS LOS DOCENTES	
	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención.	POR CAPACITAR	
	BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio.	POR CAPACITAR	
	BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR	Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.	POR CAPACITAR	
	BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS	Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.	POR CAPACITAR	
	OTRAS BRIGADAS	Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.	POR CAPACITAR	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 108	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Se entiende una evacuación como el desplazamiento ordenado de estudiantes, profesores y personal administrativo hacia sitios seguros, ante la ocurrencia, inminencia o evidencia de un evento con potencial de causar daños, u ocurridos dichos daños; es decir en una situación de emergencia. Para el planeamiento de las rutas de evacuación se debe tener en cuenta la norma

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos	SERGIO ROLON	3218015794
Centro de salud	SANDRA ROJAS	3104475862
Hospital	ANA MARIA PEREZ	3134967662
Policía	PONAL	3504017245
Policía de tránsito	PONAL	3504017245
Empresas de servicios públicos	CENS	3215258560
Juntas de Defensa Civil		
Alcaldía	HERMIDES MONCADA	3115325830
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres– CLOPAD	RIESGOS	3002453813
Otros	EJERCITO	3212888057
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización
16-01-2023		11-10-2023

emitida por el ICONTEC: NTC 1700 Higiene y Seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

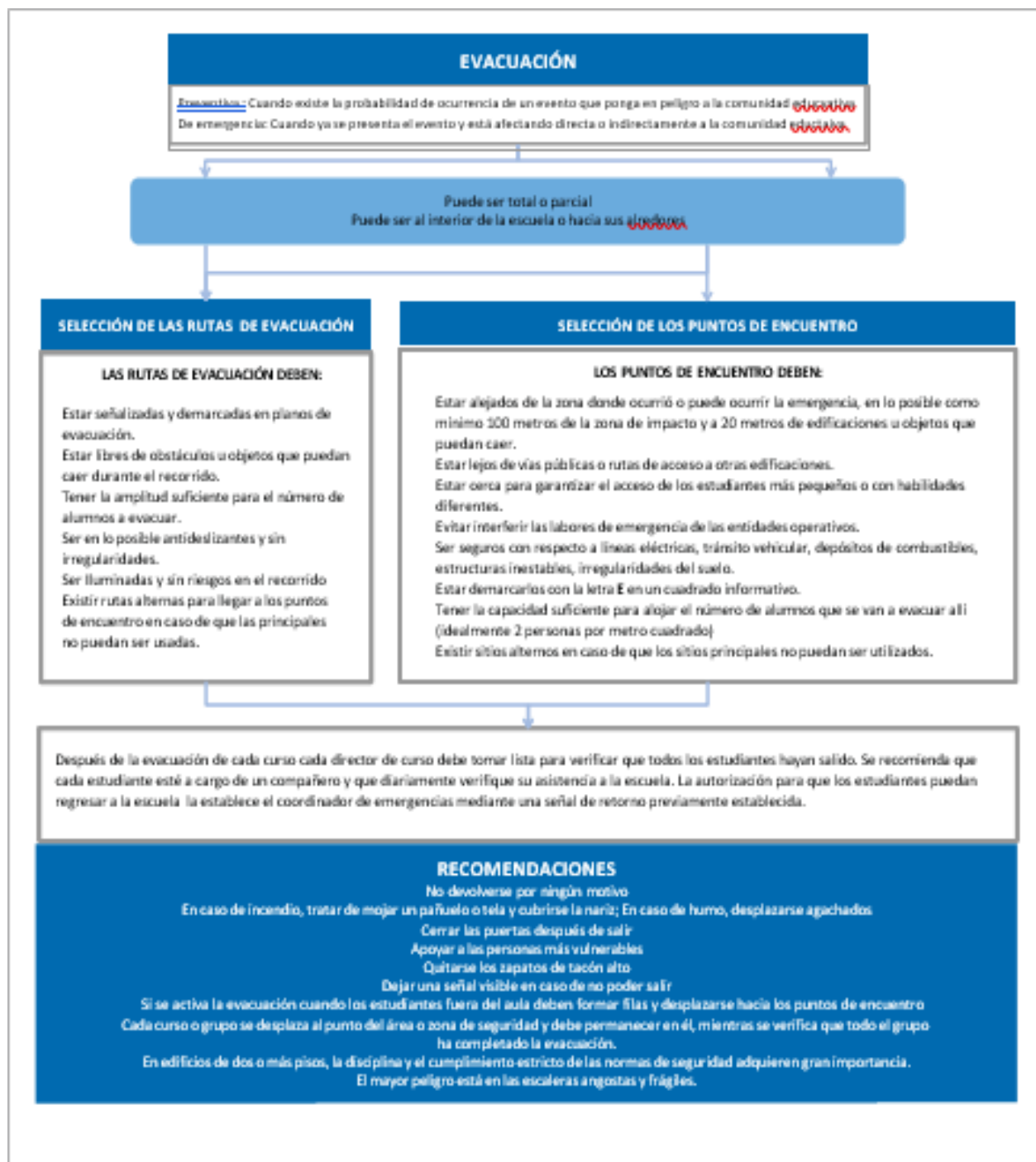


REVISÓ:

ELABORÓ:

APROBÓ:

FECHA DE APROBACIÓN:





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 110	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Capacitación

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la escuela. En nuestro municipio hacen presencia brigadistas del cuerpo de bomberos y de la defensa civil los cuales nos pueden ayudar para capacitarse en los servicios de respuesta que nos corresponde ejecutar.

Existen cursos especializados, que ofrecen las entidades llamadas operativas, como el manejo y control de incendios y primeros auxilios; y capacitaciones generales que orientan procesos tendientes a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad educativa que pueden ser implementados por los ciudadanos de manera independiente, tales como la evacuación y control del tráfico vehicular.

Equipamiento para respuesta a emergencias.

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

Equipos para manejo de conatos de incendio.

Equipos para atención de primeros auxilios.

Señalización.

Sistema de alarma.

Comunicaciones.

Sin embargo, ninguna de nuestras sedes educativas cuenta con este tipo de equipamiento por lo cual deben crearse proyectos con la ayuda del concejo directivo para la consecución de los mismos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 111	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Equipamiento para primeros auxilios.

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP. Los cuales con instrumentos por conseguir para nuestras sedes educativas.

Señalización.

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Señales de prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo.	
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro.	
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 112	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	
Señales de protección contra incendios	Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	

Sistema de Alarma.

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas.

Comunicaciones.

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos.

Entrenamiento

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos. Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionados con:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 113	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Formas de comportamiento durante el desplazamiento. Tiempos de desplazamiento.

Funcionamiento y capacidad de las brigadas.

Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro. Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones. Ubicación y acceso al equipamiento.

Efectividad de la alarma.

CUARTA ETAPA: LÍNEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN.

Los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales. Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.

Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.

Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación. Mejorar las condiciones de infraestructura.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 114	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESCUELA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	Si	No	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de docentes			
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños / niñas están asistiendo a la escuela			
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases			
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas			
Es / son accesibles			
Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización	

Planificación de la recuperación.

Una vez identificadas las necesidades más urgentes para dar continuidad con la labor de la escuela, se debe plantear un plan de acción que permita cumplir con los siguientes objetivos:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 115	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Definir con los actores cercanos a la escuela el hábitat escolar posible de acuerdo con la situación.

Acordar las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat escolar. Establecer responsables y tiempos para mejorar el hábitat escolar.

Definición o flexibilización del currículo y planes de estudio acorde con las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de docentes.

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económicas, físicas y sociales.

Ejecución de la recuperación y seguimiento.

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 116	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
EJECUCION				SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR (Interno / Externo)	ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 117	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Organización para la respuesta a emergencias

**Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias
(comité de gestión escolar del riesgo)**

(Anexar formulario “Directorio interno de respuesta a emergencias “archivo)

(Anexar Formulario “Directorio externo de respuesta a emergencias “Archivo)

(Anexar Formulario “Necesidades de Equipos para Comunicaciones”. Archivo)

**(Anexar Formulario “Equipamiento contra incendios”
Archivo)**

(Anexar Formulario “Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)”)

(Anexar Formulario “Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios”).)

(Anexar Formulario "Necesidades de Señalización")



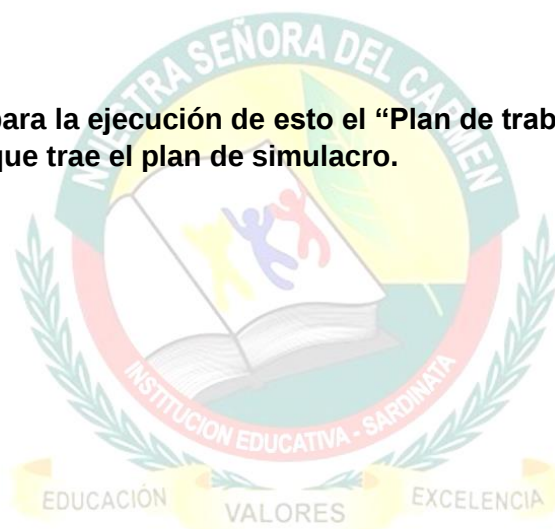
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 118	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

(Anexar Formulario "Necesidades del Sistema de Alarma")

(Anexar Formulario “Principales factores de riesgo psicosocial de la comunidad educativa”).)

(Anexar Formulario “Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo”)

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Plan de trabajo simulacro”) se deben anexar las 9 secciones que trae el plan de simulacro.





Funciones	
Asignación de Roles 1	
Indicaciones Generales	
Responsable	
Cargo en el Ejercicio	
Área de Trabajo	
Funciones	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 120	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 121	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN														
INSTITUCION EDUCATIVA		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO:												
SEDE		NUCLEO EDUCAT	COMUN	A										
DIRECCIÓN:			TELÉFONO:											
Pudo realizar el ejercicio de evacuación? SI ☐ NO ☐														
Si NO participó, seleccione la razón:														
<table border="1"><tr><td>Orden Público</td><td></td></tr><tr><td>Condiciones Climatológicas</td><td></td></tr><tr><td>No nos acordamos</td><td></td></tr><tr><td>No nos interesa</td><td></td></tr><tr><td>Otra</td><td></td></tr></table> cual? _____					Orden Público		Condiciones Climatológicas		No nos acordamos		No nos interesa		Otra	
Orden Público														
Condiciones Climatológicas														
No nos acordamos														
No nos interesa														
Otra														
Si participó, por favor responda el número total de participantes:														
Total de personas evacuadas														
Adultos niños														
Personas con discapacidad animales de compañía														
Número de personas que participaron en la planeación														
En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún accidente? SI ☐ NO ☐														
Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada:														
<table border="1"><tr><td>Lesión o afectación a la salud</td><td rowspan="3"> </td></tr><tr><td>Muerte</td></tr><tr><td>Afectación a la edificación</td></tr></table>					Lesión o afectación a la salud		Muerte	Afectación a la edificación						
Lesión o afectación a la salud														
Muerte														
Afectación a la edificación														
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE:			CELULAR:											
ENTIDAD:		CORREO:												



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 122	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS									
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO									
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD									
EMPRESA									
DIRECCIÓN									
FECHA									
HORA DE INICIO		HORA DE							
DURACIÓN									
NOMBRE DEL EVALUADOR									
ENTIDAD O ÁREA									
ASPECTOS A EVALUAR									
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI		NO					
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL									
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio									
COORDINADOR DEL EJERCICIO			PLANIFICACIÓN						
SEGURIDAD			OPERACIONES						
INFORMACIÓN			LOGÍSTICA						
ENLACE			ADMÓN. FINANZAS						
OTRA			CUAL?						
ACCIONES A EVALUAR									
ACTIVIDADES									
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas		SI		NO					
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido		SI		NO					
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido		SI		NO					
Observaciones									
FLUJO DE INFORMACIÓN									
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada		SI		NO					
Fue complejo o confuso		SI		NO					
Fue muy denso		SI		NO					

(Formulario del Talento de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, profesores, secretarias, personal de mantenimiento y vigilancia)

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CELULAR



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 123	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias"”)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 124	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 125	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa”)

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación”)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 126	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

BIBLIOGRAFÍA

CIBERGRAFIA

ANEXOS

A. ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.

B. EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PGIRE

C. RESOLUCION RECTORAL DE CONFORMACION DEL CGIRE.

